

**ACTA DE SESIÓN TRIBUNAL ELECTORAL**  
**PRIMERAS AUTORIDADES**  
**No. UTMACH-EPA-2022-002-AR**

En la ciudad de Machala, a los 21 días del mes de mayo de 2022, siendo las 9h00 a.m., se instala en sesión, el Tribunal Electoral para Primeras Autoridades de la UTMACH, conformado por el Ab. José Correa Calderón, Mgs. como presidente; la Ab. Mariuxi Apolo Silva como secretaria; y la Arq. Luisana Campuzano Vera, Mgs. como Vocal. Toma la palabra el presidente del tribunal e indica que estando dentro del cronograma electoral establecido, corresponde proceder con la calificación de los movimientos que han presentado sus documentos para participar en las próximas elecciones, los cuales fueron receptados hasta el viernes 20 de mayo de 2022 a las 15:00 que se cerró el período de inscripción, y agradece la presencia del observador del Consejo nacional electoral, Ing. Eduardo Bravo, quien permanece durante todo el proceso de verificación de documentos. Los otros miembros del tribunal electoral concuerdan con pasar a la revisión inmediata de requisitos legales.

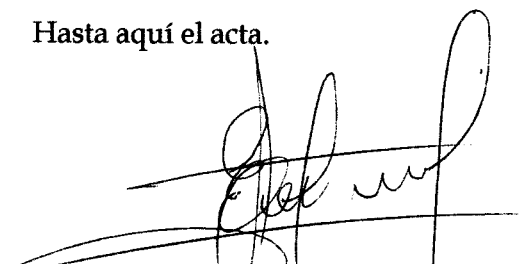
Se da inicio a la revisión de documentos en orden de presentación de documentos, con la documentación del movimiento INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA, lo cual se realiza de manera minuciosa y levantando un acta de calificaciones adjunta a la presente acta de sesión la cual es suscrita por los miembros del Tribunal y el Observador del CNE, constante en el expediente. Siendo aproximadamente las 12:30 se termina con la revisión de la carpeta presentada por el movimiento INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA y se adopta la siguiente resolución: Art. 1.- CALIFICAR al Movimiento INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA por haber justificado el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios de sus candidatos a Primeras Autoridades de la UTMACH, conforme el siguiente detalle: CANDIDATO: Rector JHONNY EDGAR PEREZ RODRIGUEZ, CC. 070236388-8; CANDIDATA: Vicerrectora Académica, ROSEMARY DE LOURDES SAMANIEGO OCAMPO CC. 070267414-4; CANDIDATO: Vicerrector de Investigación, Vinculación y Posgrados LUIS FELIPE BRITO GAONA CC. 070382602-4; CANDIDATA: Vicerrectora Administrativa, IRENE PATRICIA SANCHEZ GONZALEZ CC 070397669-6. Art. 2. ASIGNAR el número 1 a la Lista de INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA, quienes podrán utilizar ese distintivo para su campaña electoral en los tiempos establecidos. Art. 3. HABILITAR a la Lista 1 - INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA al desarrollo de su campaña electoral en apego al Calendario Electoral y que deberá desarrollarse en el marco del respeto, honestidad, verdad y convivencia universitaria. En el mismo acto de resolución adoptada por el pleno del Tribunal Electoral para primeras autoridades de la Universidad Técnica de Machala, por secretaría se notifica al Ab. Ernesto González Ramón, jefe de Campaña de la lista participante en el correo señalado en los formularios conferidos al inicio del proceso electoral, también a la Dirección de Comunicación para su publicación en el portal web por los principios de transparencia y publicidad.

Se continúa con el análisis de la documentación presentada por el movimiento UNIDAD +, lo cual se realiza de manera minuciosa y levantando un acta de calificaciones adjunta a la presente acta de sesión la cual es suscrita por los miembros del Tribunal y el Observador del

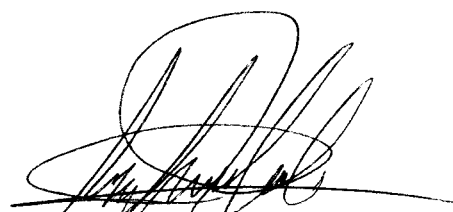
CNE, constante en el expediente. Siendo aproximadamente las 15:00 se concluye la revisión de la carpeta presentada y la documentación con la cual ampliaron los requisitos inicialmente ingresados por el movimiento UNIDAD + y se adopta la siguiente resolución: Art. 1.- CALIFICAR al Movimiento UNIDAD + por haber justificado el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios de sus candidatos a Primeras Autoridades de la UTMACH, conforme el siguiente detalle: CANDIDATO: Rectora LAURA AMARILIS BORJA HERRERA, CC. 070098184-8; CANDIDATO: Vicerrector Académico, CRISTHIAN ANTONIO VEGA QUEZADA CC. 070317492-0; CANDIDATA: Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Posgrados CIRA EUGENIA FERNÁNDEZ ESPINOSA, CC. 110058503-1; CANDIDATO: Vicerrector Administrativo, MARCELO ISAIAS LOPEZ BRAVO, CC 070107867-7. Art. 2. ASIGNAR el número 2 a la Lista de UNIDAD +, quienes podrán utilizar ese distintivo para su campaña electoral en los tiempos establecidos. Art. 3. HABILITAR a la Lista 2 - UNIDAD + al desarrollo de su campaña electoral en apego al Calendario Electoral y que deberá desarrollarse en el marco del respeto, honestidad, verdad y convivencia universitaria. En el mismo acto de resolución adoptada por el pleno del Tribunal Electoral para primeras autoridades de la Universidad Técnica de Machala, por secretaría se notifica al Ing. Jorge Plaza Guzmán, jefe de Campaña de la lista participante en el correo señalado en los formularios conferidos al inicio del proceso electoral, también a la Dirección de Comunicación para su publicación en el portal web por los principios de transparencia y publicidad.

Siendo las 16:00 se da por concluida la presente sesión y con ello se da por finalizada también la etapa de calificación de listas.

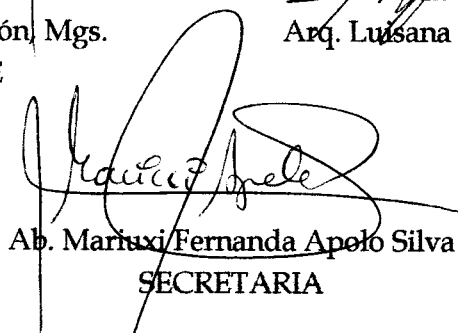
Hasta aquí el acta.



Ab. José Correa Calderón, Mgs.  
PRESIDENTE



Arq. Luisana Campuzano Vera, Mgs.  
VOCAL



Ab. Mariuxi/Fernanda Apolo Silva  
SECRETARIA



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**  
*Calidad, Pertinencia y Calidez*  
**TRIBUNAL ELECTORAL**  
**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE**  
**MACHALA 2022-2027**

**RESOLUCIÓN DE TRIBUNAL ELECTORAL**  
**Nro. UTMACH-TEC-2022-002-RES**  
**CALIFICACIÓN DE CANDIDATURAS**

**CONSIDERANDO**

QUE, la Constitución de la República en su Art. 355 establece que *“el Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos”*

QUE, la Ley Orgánica de Educación Superior en su Art. 45 sobre el principio del cogobierno, donde establece que debe estar acorde con los principios de calidad, igualdad de oportunidades, alternabilidad y equidad de género;

QUE, la Ley Orgánica de Educación Superior en su Art. 49 establece los requisitos para ser Rector o Rectora de una universidad o escuela politécnica y detalla: *“a) Estar en goce de los derechos de participación; b) Tener grado académico de doctor (PhD o su equivalente) según lo establecido en la presente ley registrado y reconocido por el órgano rector de la política pública de educación superior; o contar con trayectoria artística reconocida por el Consejo de Educación Superior para el caso de universidades dedicadas a la enseñanza en artes; c) Tener experiencia de al menos cinco años en gestión educativa universitaria o experiencia equivalente en gestión; d) Haber realizado o publicado al menos seis obras de relevancia o artículos indexados en su campo de especialidad, dos de los cuales debieron ser producidos en los últimos cinco años, con excepción de los rectores o rectoras y vicerrectores o vicerrectoras en funciones, que se postulan a la reelección. Para el caso de las universidades dedicadas a la enseñanza en artes, se tomará como referencia la trayectoria y méritos artísticos según lo establecido por el Consejo de Educación Superior; e) Haber accedido a la docencia por concurso público de merecimientos y oposición, u otro proceso de selección basado en méritos en cualquier universidad o escuela politécnica nacional o extranjera; y, f) Tener experiencia en docencia o en investigación por al menos cinco años, tres de los cuales deberán haber sido ejercidos en calidad de profesor universitario o politécnico titular a tiempo completo, y haber ejercido la docencia o la investigación con probidad, eficiencia y pertinencia.”*

QUE, la Ley Orgánica de Educación Superior en su Art. 41 establece los requisitos para ser Vicerrector o Vicerrectores de las Universidades y Escuelas Politécnicas y detalla que: *“Las universidades y escuelas politécnicas, en ejercicio de su autonomía responsable,*



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

TRIBUNAL ELECTORAL

### ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027

*contarán con un Vicerrector que cumpla con los mismos requisitos que para ser Rector, y podrán contar con otros Vicerrectores, según conste en sus estatutos. Para ser Vicerrector Administrativo de una universidad o escuela politécnica, o para quien cumpla dichas funciones, se deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Estar en goce de los derechos de participación; b) Tener título profesional y grado académico de maestría; c) Tener experiencia de al menos cinco años en gestión educativa universitaria o experiencia equivalente en gestión; y, d) Tener experiencia de docente de al menos cinco años. El Vicerrector Administrativo no podrá subrogar o reemplazar al Rector. Para quienes desempeñen funciones de vicerrectores diferentes al Académico y Administrativo, deberán cumplir al menos los requisitos para ser profesor titular principal. Para el caso de las universidades y escuelas politécnicas dedicadas a la enseñanza de las artes, se tomará en cuenta la trayectoria y méritos artísticos, reconocidos según lo establecido por el Consejo de Educación Superior. El vicerrector o vicerrectores durarán en sus funciones cinco años y podrán ser reelegidos por una sola vez.”*

QUE, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior expedido por el CES, en su Art. 36 establece los requisitos para el ingreso del personal académico titular principal, los cuales se deben aplicar a los candidatos al cargo de Vicerrector de Investigación, Vinculación y Posgrado.

QUE, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su Arts. 27, 31, 34 y 37 contempla los requisitos para los cargos de Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Vinculación y Posgrado y Vicerrector Administrativo, respectivamente.

QUE, el Reglamento de Elecciones y Referendo de la Universidad Técnica de Machala en su Art. 25 establece y regula la conformación de las listas para las primeras autoridades de la UTMACH y dice que *“La participación de las listas será auspiciada por un movimiento o agrupación que exista o se conforme para el efecto, las listas respetarán la alternancia y paridad de género, considerando los siguientes casos: a) Cuando la candidatura al rectorado sea ocupada por un hombre, la candidatura al vicerrectorado académico deberá ser ocupada por una mujer, la candidatura al vicerrectorado de investigación deberá ser ocupado por un hombre y la candidatura al vicerrectorado administrativo deberá ser ocupada por una mujer; o, b) Cuando la candidatura al rectorado sea ocupada por una mujer, la candidatura al vicerrectorado académico deberá ser ocupada por un hombre, la candidatura al vicerrectorado de investigación deberá ser ocupado por una mujer y la candidatura al vicerrectorado administrativo deberá ser ocupada por un hombre.”*

QUE, el Reglamento de Elecciones y Referendo de la Universidad Técnica de Machala en su Art. 26 regula la forma en la que se debe justificar el cumplimiento de los requisitos para ser Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector Administrativo y, en general, establece los requisitos para la inscripción de las listas; y, el Instructivo de Elecciones de las Primeras Autoridades de la Universidad Técnica de Machala en su Art. 11 regula la forma en la que se debe justificar el cumplimiento de los requisitos para ser Vicerrectora o Vicerrector de Investigación, Vinculación y Posgrado.



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**  
*Calidad, Pertinencia y Calidez*  
**TRIBUNAL ELECTORAL**  
**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE**  
**MACHALA 2022-2027**

QUE, el Instructivo de Elecciones de las Primeras Autoridades de la Universidad Técnica de Machala en su Art. 10 regula el cumplimiento de los requisitos para ser Rectora o Rector, Vicerrectora o Vicerrector Académico, Vicerrectora o Vicerrector Administrativo y establece que *“para demostrar el cumplimiento de los requisitos de los candidatos para las dignidades de Rectora o Rector, Vicerrectora o Vicerrector Académico, y Vicerrectora o Vicerrector Administrativo, se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Elecciones y Referendo de la Universidad Técnica de Machala. Adicionalmente, en el caso del cumplimiento del requisito de estar en goce de los derechos de participación; su medio de verificación podrá ser la Declaración juramentada de estar en goce de los derechos de participación, o la presentación del Certificado de estar en goce de los derechos políticos o de participación emitido por el Consejo Nacional Electoral, cuya vigencia no será mayor a los treinta (30) días antes del período de inscripción de las candidaturas.”*

QUE, la Universidad Técnica de Machala se encuentra desarrollando el proceso de elecciones para sus primeras Autoridades para el periodo 2022 – 2027, para lo cual, el Consejo Universitario mediante Resolución No. 182/2022 designó al Tribunal Electoral conformado por el Ab. José Correa Calderón como Presidente, la Ab. Mariuxi Apolo como Secretaria y la Arq. Luisana Campuzano como Vocal.

QUE, para el desarrollo del proceso, el mismo Consejo Universitario mediante Resolución No. 187/2022 aprobó el Calendario Electoral para que se convoquen a elecciones para el día jueves 23 de junio de 2022, pudiendo realizar sus inscripciones hasta el día lunes 16 de mayo de 2022. Más tarde, y en virtud de que fue necesario para garantizar el derecho de participación de toda la comunidad universitaria y subsanar una omisión formal en la convocatoria, el Tribunal Electoral mediante Resolución UTMACH-EPA-2022-001-RES, al amparo de sus atribuciones contenidas en el Art. 6.9 del Reglamento de Elecciones y Referendo de la UTMACH, modificó el Calendario Electoral en las fases pre-electorales, ampliando la fecha de inscripciones hasta el 20 de mayo de 2022 y ratificando la convocatoria realizada para el día jueves 23 de junio de 2022, lo cual fue socializado por los Jefes de Campaña de las listas participantes en reunión de fecha 17 de mayo de 2022, sin que se presente ninguna inconformidad al respecto.

QUE, para el cálculo del porcentaje de firmas de respaldo se toma en consideración la primera versión del Padrón Electoral publicado con fecha 11 de mayo de 2022. Siendo 288 profesores titulares, corresponden 14,35 votos ponderados de servidores y trabajadores que representan el 5%, y corresponden 71,75 votos ponderados de estudiantes que representan el 25%. Sin perjuicio de que, conforme el Art. 12 del Reglamento de Elecciones y Referendo de la UTMACH, el Padrón Electoral puede corregirse hasta 7 días antes del proceso electoral, para el presente acto de calificación de listas el total del Padrón Electoral está conformado por 374,1 votos ponderados.



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027

QUE, con fecha 06 de mayo de 2022 la Lista INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA realizó su inscripción en este proceso electoral y presentó la documentación para justificar los requisitos exigidos por la Ley Orgánica de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala y, en general, la normativa interna que se ha desarrollado para dicho efecto. En el proceso de revisión previo al amparo del Art. 16 del Reglamento de Elecciones, no se levantó ninguna observación de forma a la documentación presentada.

QUE, en virtud de lo establecido en el Art. 16 del Reglamento de Elecciones y Referendo de la UTMACH, el Tribunal Electoral dentro de los términos establecidos en el Calendario Electoral y en presencia de Eduardo Bravo Rodríguez en calidad de Observador de la Delegación Provincial de El Oro del Consejo Nacional Electoral, procedió a realizar la calificación de la documentación presentada por el Movimiento INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA y, según el Acta de Calificación de Candidaturas contiene los siguientes resultados:

### MOVIMIENTO: INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA "IU"

REQUISITOS DE LA LISTA	DOCUMENTOS PRESENTADOS/OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Solicitud de inscripción dirigida al Tribunal Electoral, suscrita por la jefa o jefe de Campaña de la lista	Presentan Oficio S/N de fecha 06 de mayo de 2022, en los formatos conferidos por el Tribunal Electoral, para presentación de nombres, número de cédula y correo electrónico del docente titular designado como Jefe de Campaña de la organización: INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA Ab. Ernesto González Ramón Jefe de Campaña Celular: 0989493488 Correo: <a href="mailto:exgonzalezr@utmachala.edu.ec">exgonzalezr@utmachala.edu.ec</a>	X	
Carta de aceptación de las candidaturas, indicando la representación por la que participan	Oficio S/N de fecha 06 de mayo de 2022, en los formatos conferidos por el Tribunal Electoral, para ACEPTACIÓN DE CANDIDATURA a la dignidad de rector (a), por la organización INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA, suscribe el docente titular JHONNY EDGAR PÉREZ RODRÍGUEZ, celular: 0992103991, correo: <a href="mailto:jeperez@utmachala.edu.ec">jeperez@utmachala.edu.ec</a>	X	



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027

	<p>Oficio S/N de fecha 06 de mayo de 2022, en los formatos conferidos por el Tribunal Electoral, para ACEPTACIÓN DE CANDIDATURA a la dignidad de Vicerrector(a) Académico, por la organización INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA, suscribe la docente titular ROSEMARY DE LOURDES SAMANIEGO OCAMPO, celular: 0983601137, correo: <a href="mailto:rsamaniego@utmachala.edu.ec">rsamaniego@utmachala.edu.ec</a></p> <p>Oficio S/N de fecha 06 de mayo de 2022, en los formatos conferidos por el Tribunal Electoral, para ACEPTACIÓN DE CANDIDATURA a la dignidad de Vicerrector(a) de Investigación, Vinculación y Posgrados, por la organización INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA, suscribe el docente titular LUIS FELIPE BRITO GAONA, celular: 0994340760, correo: <a href="mailto:lbrito@utmachala.edu.ec">lbrito@utmachala.edu.ec</a></p> <p>Oficio S/N de fecha 06 de mayo de 2022, en los formatos conferidos por el Tribunal Electoral, para ACEPTACIÓN DE CANDIDATURA a la dignidad de Vicerrector(a) Administrativo, por la organización INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA, suscribe la docente titular IRENE PATRICIA SANCHEZ GONZALEZ, celular: 0984584657, correo: <a href="mailto:isanchez@utmachala.edu.ec">isanchez@utmachala.edu.ec</a></p>		
<p>Detalle de los nombres, apellidos, dirección domiciliaria, números telefónicos y correo electrónico de las y los candidatas;</p>	<p>JHONNY EDGAR PÉREZ RODRÍGUEZ, celular: 0992103991, correo: <a href="mailto:jeperez@utmachala.edu.ec">jeperez@utmachala.edu.ec</a></p> <p>ROSEMARY DE LOURDES SAMANIEGO OCAMPO, celular: 0983601137, correo: <a href="mailto:rsamaniego@utmachala.edu.ec">rsamaniego@utmachala.edu.ec</a></p> <p>LUIS FELIPE BRITO GAONA, celular: 0994340760, correo: <a href="mailto:lbrito@utmachala.edu.ec">lbrito@utmachala.edu.ec</a></p> <p>IRENE PATRICIA SANCHEZ GONZALEZ, celular: 0984584657, correo: <a href="mailto:isanchez@utmachala.edu.ec">isanchez@utmachala.edu.ec</a></p>	<p>X</p>	



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

<p>Copia a color de cédula de ciudadanía y certificado de votación de las y los candidatos</p>	<p>Presenta en copia legibles cédulas de los candidatos.</p>	<p><b>X</b></p>	
<p>Documentos que acrediten el cumplimiento de requisitos por cada cargo conforme la LOES, Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de educación Superior, Estatuto de la UTMACH y el Instructivo de Elecciones de Primeras Autoridades de la Universidad Técnica de Machala, aprobado a través de la Resolución No. 180/2022.</p>	<p>Presenta documentación para justificar los requisitos de JHONNY EDGAR PÉREZ RODRÍGUEZ, docente titular candidato a RECTOR, la cual se analiza en forma detallada más adelante.</p> <p>Presenta documentación para justificar los requisitos de ROSEMARY DE LOURDES SAMANIEGO OCAMPO, docente titular candidata a VICERRECTORA ACADÉMICA, la cual se analiza en forma detallada más adelante.</p> <p>Presenta documentación para justificar los requisitos de LUIS FELIPE BRITO GAONA, docente titular candidato a VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y POSGRADOS, la cual se analiza en forma detallada más adelante.</p> <p>Presenta documentación para justificar los requisitos de IRENE PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ, docente titular candidata a VICERRECTORA ADMINISTRATIVA, la cual se analiza en forma detallada más adelante.</p>	<p><b>X</b></p>	
<p>Anexar el 30% de firmas de respaldo de quienes conformen el padrón electoral.</p>	<p>Presenta firmas de respaldo que luego del proceso de revisión se detallan de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 204 Firmas consignadas en calidad de Profesores Titulares;</li> <li>● 186 Firmas consignadas en calidad de Servidores y Trabajadores; y,</li> <li>● 1027 Firmas consignadas en calidad de Estudiantes.</li> </ul> <p>En TOTAL la Lista justifica un respaldo del 59,44% que se redondea en <b>60% del Padrón Electoral</b></p>	<p><b>X</b></p>	





**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

<p>Declaración juramentada donde conste que los fondos son lícitos, que no provienen de partidos y movimientos políticos (De conformidad a la Disposición General Décima del Reglamento de Elecciones y Referendo).</p>	<p>Presenta Escritura Pública de Declaración Juramentada, suscrita por ERNESTO XAVIER GONZALEZ RAMON, cédula 0925064461, celebrada ante la Dra. Lenny Blacio Pereira, Notaria Sexta del Cantón Machala, en donde declara:</p> <p><i>“En mi calidad de Jefe de Campaña por el movimiento Integración Universitaria, dentro del proceso de elecciones que se realizará el veintitrés de junio de dos mil veintidós, para elegir a las Primeras autoridades de la Universidad Técnica de Machala... declaro que los recursos económicos que serán destinados en la campaña electoral, son fondos lícitos, producto del trabajo de nuestros candidatos y simpatizantes, que no provienen de partidos ni movimientos políticos, en estricto respeto y sujeción a las prohibiciones preceptuadas en la Disposición General Sexta del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala y la Disposición General de la ley Orgánica de Educación Superior”.</i></p>	<p>X</p>	
<p>Plan o Propuesta de Trabajo conforme la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.</p>	<p>Presenta su Plan de Trabajo suscrito por los docentes titulares: JHONNY EDGAR PEREZ RODRIGUEZ, ROSEMARY DE LOURDES SAMANIEGO OCAMPO, LUIS FELIPE BRITO GAONA e IRENE PATRICIA SANCHEZ GONZALEZ, quienes han aceptado sus candidaturas a primeras autoridades de la Universidad Técnica de Machala por el Movimiento Integración Universitaria.</p>	<p>X</p>	
<p>Obligación de la participación de al menos un representante de los grupos históricamente excluidos, tales como: personas afrodescendientes, personas con discapacidad, montubios, representantes de pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador o la justificación de las causas por las cuales no fuere posible cumplirlo, mediante declaración juramentada ante notario público.</p>	<p>Presenta Escritura Pública de Declaración Juramentada, suscrita por ERNESTO XAVIER GONZALEZ RAMON, cédula 0925064461, celebrada ante la Dra. Lenny Blacio Pereira, Notaria Sexta del Cantón Machala, en donde declara:</p>	<p>X</p>	



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

	<p><i>“En mi calidad de Jefe de Campaña por el movimiento Integración Universitaria, dentro del proceso de elecciones que se realizará el veintitrés de junio de dos mil veintidós, para elegir a las Primeras autoridades de la Universidad Técnica de Machala, declaro bajo juramento que con relación a los grupos históricamente excluidos, no se ha podido incluir, puesto que entre los docentes que integran nuestro Movimiento, en su mayoría no cumplen condición de vulnerabilidad y en casos específicos quienes podrían tener esta condición no cumplen con los requisitos legales y académicos para participar como candidatos.”</i></p>		
--	---	--	--

**CANDIDATOS**

<b>CANDIDATO:</b> <b>Rector</b> <b>JHONNY EDGAR PEREZ RODRIGUEZ</b> <b>CC. 070236388-8</b>	<b>DOCUMENTOS</b> <b>PRESENTADOS/OBSERVACIONES</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<p>Estar en goce de los derechos de participación.</p>	<p>Certificado de fecha 03 de mayo de 2022 emitido por la Secretaría de la Delegación Provincial Electoral de El Oro del Consejo Nacional Electoral, donde se indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>“NO registra la suspensión de sus derechos políticos y de participación”</i></li> </ul>	<p><b>X</b></p>	
<p>Tener grado académico de doctor (PhD o su equivalente) según lo establecido por la LOES, registrado y reconocido por el órgano de la política pública de educación superior</p>	<p>Presenta los siguientes títulos de tercero y cuarto nivel, en copias debidamente notariadas, con el respaldo de la impresión de registro en la SENESCYT suscrito electrónicamente por Alexandra Navarrete Fuertes, Directora de Registro de Títulos, con fecha 04 de mayo de 2022, a las 15h32:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniero Comercial, con Número de Registro 1011-14-1327710</li> </ul>	<p><b>X</b></p>	



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Doctor en Medicina Veterinaria y Zootecnia, con Número de Registro 1011-02-124455</li> <li>• Magíster en Clínica y Cirugía Canina, con Número de Registro 1018-14-86051094</li> <li>• Doctor en Ciencias Ambientales, con Número de Registro 6041118112 y se evidencia la leyenda “<i>Título de Doctor o PHD válido para el ejercicio de la docencia, investigación y gestión en educación superior</i>”</li> </ul>		
<p>Tener experiencia de al menos cinco años en gestión educativa universitaria o experiencia equivalente en gestión.</p>	<p>Presenta certificado de fecha 18 de abril de 2022 emitido por la Ab. Mariuxi Fernanda Apolo Silva, Directora de Talento Humano de la UTMACH, donde se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Decano (e) de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud, desde el 25 de abril de 2011 al 31 de agosto de 2011 *4 MESES Y 6 DÍAS</li> <li>• Decano (e) de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud, desde el 01 de septiembre de 2011 al 17 de mayo de 2012 *8 MESES Y 17 DÍAS</li> <li>• Decano (e) de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud, desde el 07 de agosto de 2012 al 31 de marzo de 2013 *7 MESES Y 24 DÍAS</li> <li>• Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud, desde el 01 de abril de 2013 al 06 de agosto de 2017 *4 AÑOS Y 5 MESES Y 5 DÍAS</li> <li>• Vicerrector Administrativo, desde el 07 de agosto de 2017 al 18 de abril de 2022 (actualidad) *4 AÑOS Y 8 MESES</li> </ul> <p><b>En TOTAL justifica 10 AÑOS 9 MESES Y 22 DÍAS</b> de experiencia en Gestión Académica</p> <p>NOTA: La certificación emitida por la Dirección de Talento Humano contiene el detalle de encargos por días en</p>	<p><b>X</b></p>	



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

	<p>Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud y Vicerrectorado Académico, que no se detallaron por cuanto ya se encuentra justificado su experiencia en gestión.</p>		
<p>Haber realizado o publicado al menos seis (6) obras de relevancia o artículos indexados en su campo de especialidad, dos de los cuales debieron ser producidos en los últimos cinco años, con excepción de los rectores o rectoras, vicerrectores o vicerrectoras que se postulan a la reelección;</p>	<p>Presenta copias notariadas de artículos indexados en el campo de su especialidad, adjuntando copia de las portadas de las revistas donde consta número de edición y fecha de publicación, conforme se detalla:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre del Artículo: Mecanismo de gelatinización del almidón nativo de banano exportable del Ecuador Revista: Colombiana de Química. Base de Datos: SCOPUS (Q4), SciELO, REDALYC, DOAJ, LATINDEX, REDIB y ULRICH'S PERIODICAL DIRECTORY Fecha Publicación: 03/Junio/2015 Link: <a href="https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcolquim/article/view/55215/55084">https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcolquim/article/view/55215/55084</a></li> <li>Nombre del Artículo: Efectos de los fungicidas organofosforados y carbamatos en la salud de los escolares. Revista: Ciencia UNEMI Base de Datos: REDALYC, LATINDEX, REDIB Fecha Publicación: 14/Diciembre/2015 Link: <a href="https://ojs.unemi.edu.ec/index.php/cienciaunemi/article/view/219/218">https://ojs.unemi.edu.ec/index.php/cienciaunemi/article/view/219/218</a></li> <li>Nombre del Artículo: Cuantificación de metales pesados ( Hg, As, Pb, y Cr) en organismos acuáticos: cangrejo rojo (Ucides occidentalis) Revista: Ciencia UNEMI Base de Datos: REDALYC, LATINDEX, REDIB Fecha Publicación: 14/Diciembre/2015</li> </ol>	<p><b>X</b></p>	



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027

	<p>Link: <a href="https://ojs.unemi.edu.ec/index.php/cienciaunemi/article/view/218/216">https://ojs.unemi.edu.ec/index.php/cienciaunemi/article/view/218/216</a></p> <p>4. Nombre del Artículo: Actividad Minera y su impacto en la salud humana Revista: Ciencia UNEMI Base de Datos: REDALYC, LATINDEX, REDIB Fecha Publicación: 07/Junio/2016 Link: <a href="https://ojs.unemi.edu.ec/index.php/cienciaunemi/article/view/255/238">https://ojs.unemi.edu.ec/index.php/cienciaunemi/article/view/255/238</a></p> <p>5. Nombre del Artículo: Queratina a partir de la Hidrólisis enzimática de harina de plumas de pollo, utilizando queratinas producidas por Bacillus subtilis. Revista: Ciencia UNEMI Base de Datos: REDALYC, LATINDEX, REDIB Fecha Publicación: 20/Diciembre/2016 Link: <a href="https://ojs.unemi.edu.ec/index.php/cienciaunemi/article/view/347/299">https://ojs.unemi.edu.ec/index.php/cienciaunemi/article/view/347/299</a></p> <p>6. Nombre del Artículo: Frecuencia de Neoplasias en Caninos en Quito, Ecuador. Revista: De Investigaciones Veterinarias del Perú. Base de Datos: Scopus, Web of Science (ESCI, Zoological Record), Latindex, SciELO Perú, UlrichsWeb, Index Copernicus, Proquest, EBSCO, DOAJ. Fecha Publicación: 07/Mayo/2017 Link: <a href="https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/veterinaria/article/view/12931/11703">https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/veterinaria/article/view/12931/11703</a></p> <p>7. Nombre del Artículo: Manejo de residuos sólidos hospitalarios generados por los centros veterinarios de la ciudad de Machala, Ecuador. Revista: Revista del Instituto de investigación de la Facultad de Minas, metalurgia y ciencias geográficas.</p>	
--	---	--



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027

Base de Datos: Latindex, DIALNET, EBSCO, DOAJ.

Fecha 15/Julio/2017 Publicación:

Link:

<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/iigeo/article/view/14172/12485>

8. Nombre del Artículo: Desechos sólidos plásticos como materiales de soporte de biopelícula fija aplicados al tratamiento de aguas residuales

Revista: Revista Técnica de la Facultad de Ingeniería

Base de Datos: LATINDEX, DOAJ, SCIELO, MIAR, REDALYC, REDIB.

Fecha 20/Agosto/2019 Publicación:

Link:

<https://www.produccioncientific.aluz.org/index.php/tecnica/articula/view/26170/26807>

9. Nombre del Artículo: Meningoencefalocelose asociado a mosaicismos cromosómicos en un neonato Canis familiaris.

Revista: De Investigaciones Veterinarias del Perú.

Base de Datos: Scopus, Web of Science (ESCI, Zoological Record), Latindex, SciELO Perú, UlrichsWeb, Index Copernicus, Proquest, EBSCO, DOAJ.

Fecha 26/Febrero/2021 Publicación:

Link:

<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/veterinaria/article/view/17812/16410>

10. Nombre del Artículo: Una perspectiva dual (convencional e impulsada por energía solar) sobre procesos de oxidación avanzada para el tratamiento de vinazas de Agave cocui.

Revista: Colombiana de Química.

Base de Datos: SCOPUS (Q4), SciELO, REDALYC, DOAJ, LATINDEX, REDIB y ULRICH'S PERIODICAL DIRECTORY



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027

Fecha 25/Agosto/2021 Publicación:

Link:

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcolquim/article/view/93101/80889>

11. Nombre del Artículo: Detection of Bovine Mastitis in Raw Milk, Using a Low-Cost NIR Spectrometer and K-NN Algorithm.

Revista: Applied Sciences

Base de Datos: SCOPUS, DOAJ, SCImago, Web of Science.

Fecha 15/Noviembre/2021 Publicación:

Link:

<https://www.mdpi.com/2076-3417/11/22/10751/html>

El Informe Técnico sobre la condición jurídica de las obras de relevancia y su congruencia con el campo de conocimiento vinculado a las actividades de Docencia e Investigación para el proceso de elecciones de las primeras autoridades de la Universidad Técnica de Machala suscrito por Karina Lozano Zambrano como Jefe Editorial de la UTMACH acompañada de los pares académicos, de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual concluye que:

- a) Se receptaron 11 obras de relevancia.
- b) En correspondencia a las obras de relevancias evaluadas, 10 cumplen con los requisitos de Ley para ostentar tal consideración.
- c) La obra titulada "Actividad Minera y su impacto en la salud humana", no es congruente con el área de ejercicio de la docencia y la investigación del docente.
- d) Las demás obras valoradas son congruentes con el área de conocimiento derivada de las actividades de docencia e investigación del docente petionario.

**En TOTAL se justifican 10 OBRAS DE RELEVANCIA** validadas por la



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**  
*Calidad, Pertinencia y Calidez*  
**TRIBUNAL ELECTORAL**  
**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

	Comisión de pares académicos y que cumplen con la forma de presentación que se exige por parte de la reglamentación interna.		
Haber accedido a la docencia por concurso público de merecimientos y oposición en cualquier universidad o escuela politécnica;	<p>Presenta certificado de fecha 05 de abril de 2022 emitido por la Ab. Mariuxi Fernanda Apolo Silva, Directora de Talento Humano de la UTMACH, donde se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Ganador de Concurso de Méritos, Pedagogía y Oposición</i> <i>Nombramiento Definitivo</i> <i>- Profesor Auxiliar a la modalidad de Tiempo Parcial</i> <i>Desde el 01 de abril de 2004</i></li> </ul> <p>Además, presenta copia certificada de la Acción de Personal No. 132-DRH-UMACH de la Universidad Técnica de Machala, de fecha 18 de junio de 2004, que contiene Nombramiento Definitivo desde el 01 de abril de 2004.</p>	<b>X</b>	
Tener experiencia docente de al menos cinco años, tres de los cuales deberán haber sido ejercidos en calidad de profesor universitario o politécnico titular a tiempo completo, y haber ejercido la docencia con probidad, eficiencia y pertinencia	<p>Presenta certificado de fecha 05 de abril de 2022 emitido por la Ab. Mariuxi Fernanda Apolo Silva, Directora de Talento Humano de la UTMACH, entre lo más importante se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>“Ganador de Concurso de Méritos, Pedagogía y Oposición</i> <i>Nombramiento Definitivo</i> <i>- Profesor Auxiliar a la modalidad de Tiempo Parcial</i> <i>Desde el 01 de abril de 2004”</i></li> <li>● <i>Profesor Auxiliar Tiempo Completo</i> <i>Desde el 16 de mayo de 2008</i></li> <li>● <i>Profesor Titular Agregado nivel 3, grado 5 dedicación a Tiempo Completo</i></li> <li>● <i>Desde el 01 de agosto de 2016 (Puesto inactivo hasta culminación de designación de funciones Académicas.)</i></li> </ul> <p>Presenta como probidad certificado de fecha 05 de abril de 2022 emitido por la Ab. Mariuxi Apolo Silva, Directora de Talento Humano, que en su parte pertinente indica:</p>	<b>X</b>	





**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• “Que, durante su tiempo de servicio en esta Institución, no registra sanción alguna en su expediente.”</li> </ul> <p>Presenta como probidad certificado de fecha 03 de mayo de 2022, suscrito por el Ab. Gerardo Fernández Valdiviezo, Secretario General, que en su parte pertinente indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “Que, revisados los archivos de resoluciones de Consejo Universitario, desde el año 2004 hasta la presente fecha, el Dr. JHONNY PÉREZ RODRIGUEZ, PhD, Vicerrector Administrativo, no registra haber sido sancionado por el órgano colegiado superior”</li> </ul> <p>Presenta como probidad copias certificadas de los Resultados de la Evaluación Integral del Desempeño Docente de los siguientes periodos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Periodo 2020-2, que le acredita una calificación de 99,20 (Muy Satisfactoria)</li> <li>• Periodo 2021-1, que le acredita una calificación de 100,00 (Muy Satisfactoria)</li> <li>• Periodo 2021-2, que le acredita una calificación de 96,50 (Muy Satisfactoria)</li> </ul>		
<p>Declaración juramentada donde conste que los fondos son lícitos, que no provienen de partidos y movimientos políticos (De conformidad con al Art. 26, 5.1, i del Reglamento de Elecciones y Referendo).</p>	<p>Presenta Escritura Pública de Declaración Juramentada de fecha 06 de mayo de 2022 celebrada ante la Dra. Mary Chalán Aguilar, Notaria Primera del Cantón Machala, en donde declara:</p> <p>“En mi calidad de CANDIDATO A RECTOR dentro del proceso de elecciones que se realizará el veintitrés de junio de dos mil veintidós, para elegir a las PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, declaro bajo juramento que los recursos económicos que serán destinados en la campaña electoral, son fondos lícitos, producto de mi trabajo y de los simpatizantes a mi candidatura en estas elecciones, que no provienen de partidos ni movimientos políticos, en estricto</p>	<p><b>X</b></p>	



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

	<p><i>respeto y sujeción a las prohibiciones preceptuadas en la Disposición General Sexta del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala y la Ley Orgánica de Educación Superior”.</i></p>		
--	---	--	--

<b>CANDIDATO: Vicerrectora Académica ROSEMARY DE LOURDES SAMANIEGO OCAMPO CC. 070267414-4</b>	<b>DOCUMENTOS PRESENTADOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<p>Estar en goce de los derechos de participación</p>	<p>Certificado de fecha 27 de abril de 2022 emitido por la Secretaría de la Delegación Provincial Electoral de El Oro del Consejo Nacional Electoral, donde se indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>“NO registra la suspensión de sus derechos políticos y de participación”</i></li> </ul>	<p><b>X</b></p>	
<p>Tener grado académico de doctor (PhD o su equivalente) según lo establecido por la LOES, registrado y reconocido por el órgano de la política pública de educación superior</p>	<p>Presenta los siguientes títulos de tercero y cuarto nivel, en copias debidamente notariadas, con el respaldo de la impresión de registro en la SENESCYT suscrito electrónicamente por Alexandra Navarrete Fuertes, Directora de Registro de Títulos, con fecha 13 de abril de 2022, a las 12h45:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciada en Ciencias de la Educación Especialización Docencia en Informática, con Número de Registro 1011-10-977631</li> <li>• Máster Universitario en Tecnología Educativa: e-learning y Gestión del Conocimiento, con Número de Registro 7241114545</li> <li>• Doctora dentro del Programa de Doctorado en Tecnología Educativa, con Número de Registro 7241157033 y se evidencia la leyenda de <i>“Título de Doctor o PHD válido para el ejercicio de la docencia, investigación y gestión en educación superior”</i></li> </ul>	<p><b>X</b></p>	



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027

<p>Tener experiencia de al menos cinco años en gestión educativa universitaria o experiencia equivalente en gestión.</p>	<p>Presenta certificado de fecha 18 de abril de 2022 emitido por la Ab. Mariuxi Fernanda Apolo Silva, Directora de Talento Humano de la UTMACH, donde se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Subdecana (e) de la Facultad de Ingeniería Civil, desde el 10 de enero de 2012 al 06 de agosto de 2012 *6 MESES Y 28 DÍAS</li><li>• Coordinadora de Carrera de Docencia en Informática, desde el 11 de junio de 2014 al 28 de febrero de 2015 *8 MESES Y 20 DÍAS</li><li>• Coordinadora de Carrera de Docencia en Informática, desde el 20 de abril de 2015 al 29 de febrero de 2016 *10 MESES Y 11 DÍAS</li><li>• Coordinadora Académica de Ciencias Sociales, desde el 01 de abril de 2016 al 30 de noviembre de 2016. *7 MESES</li><li>• Subdecana de la Facultad de Ciencias Sociales, desde el 01 de diciembre de 2016 al 31 de agosto de 2017 *9 MESES</li><li>• Subdecana de la Facultad de Ciencias Sociales, desde el 01 de septiembre de 2017 al 19 de diciembre de 2018 *1 AÑO, 3 MESES Y 19 DÍAS</li><li>• Decana (s) de la Facultad de Ciencias Sociales, desde el 16 al 27 de abril de 2018 *11 DÍAS</li><li>• Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, desde el 20 de diciembre de 2018 al 18 de abril de 2022 (actualidad) *3 AÑOS Y 4 MESES</li></ul> <p>En <b>TOTAL</b> justifica <b>8 AÑOS 1 MES Y 29 DÍAS</b> de experiencia en Gestión Académica. NOTA: La certificación emitida por la Dirección de Talento Humano contiene el detalle de encargos por días en Subdecanato de la Facultad de Ingeniería Civil y Ciencias Sociales, que no se detallaron por cuanto ya se</p>	<p>X</p>	
--	---	----------	--



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

	<p>encuentra justificado su experiencia en gestión.</p>		
<p>Haber realizado o publicado al menos seis (6) obras de relevancia o artículos indexados en su campo de especialidad, dos de los cuales debieron ser producidos en los últimos cinco años, con excepción de los rectores o rectoras, vicerrectores o vicerrectoras que se postulan a la reelección;</p>	<p>Presenta copias notariadas de artículos indexados en el campo de su especialidad, adjuntando copia de las portadas de las revistas donde consta número de edición y fecha de publicación, conforme se detalla:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre del Artículo: Competencias virtuales de los docentes frente al reto de COVID-19 en instituciones de educación superior en Ecuador Revista: CONRADO Base de Datos: LATINDEX, DOAJ, SCIELO, REDIB Fecha Publicación: Octubre/2020 Link: <a href="https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/1539">https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/1539</a></li> <li>Nombre del Artículo: La metodología cooperativa para el aprendizaje. Universidad Técnica de Machala Revista: PUBLICACIONES Base de Datos: WEB OF SCIENCE, SCOPUS, JCR, SJR Fecha Publicación: 15/mayo/2020 Link: <a href="https://revistaseug.ugr.es/index.php/publicaciones/article/view/13942">https://revistaseug.ugr.es/index.php/publicaciones/article/view/13942</a></li> <li>Nombre del Artículo: Educación inclusiva y TIC: Tecnologías de apoyo para personas con discapacidad sensorial Revista: Revista Tecnología-Educativa DOCENTES Base de Datos: SCOPUS Fecha Publicación: Abril/2021 Link: <a href="https://doi.org/10.37843/rted.v11i1.204">https://doi.org/10.37843/rted.v11i1.204</a></li> <li>Nombre del Artículo: Serious Game as a Way to Boost Self-Regulated Learning in Higher Education</li> </ol>	<p>X</p>	



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027

Revista: The Turkish Online Journal of Educational Technology

Base de Datos: Education Resources Information Center - ERIC, SCOPUS, ELSEVIER

Fecha Publicación: noviembre/2017

Link:

<https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/149988/554700.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

5. Conference Proceeding: Desing principles for serious games that support students' self-regulated learning

ISBN: 978-84-09-02709-5

ISSN: 2340-1117

Fecha Publicación: 02-04/julio/2018

Link:

<http://hdl.handle.net/11201/150322>

6. Nombre del Artículo: Impacto de la implementación de las tic en la enseñanza primaria

Revista: Maestro y Sociedad

Base de Datos: DOAJ, LATINDEX, REDIB, MIAR, ERIHPLUS, ADVANCED SCIENCE INDEX, LATINREV, OAJI

Fecha Publicación: 30/noviembre/2017

Link:

<https://maestrosociedad.uo.edu.cu/index.php/MyS/article/view/3093>

7. Nombre del Artículo: Diseño, desarrollo y validación de un juego serio en educación superior. Un caso de estudio

Revista: Conference Proceeding

Base de Datos: LATINDEX, ROAD, ESJI, RESEARCHBIB, REDIB, ERIHPLUS

Fecha Publicación: 07/mayo/2017

Link:

<https://investigacion.utmachala.edu.ec/proceedings/index.php/utmach/article/view/231>



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

	<p>El Informe Técnico sobre la condición jurídica de las obras de relevancia y su congruencia con el campo de conocimiento vinculado a las actividades de Docencia e Investigación para el proceso de elecciones de las primeras autoridades de la Universidad Técnica de Machala suscrito por Karina Lozano Zambrano como Jefe Editorial de la UTMACH acompañada de los pares académicos, de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual concluye que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• a) <i>Se receptaron 7 obras de relevancia.</i></li> <li>• b) <i>En correspondencia a las obras de relevancia evaluadas, 6 cumplen con los requisitos de Ley para ostentar tal consideración.</i></li> <li>• c) <i>Las obras valoradas son congruentes con el área de conocimiento derivada de las actividades de docencia e investigación de la docente peticionaria.</i></li> </ul> <p><b>En TOTAL se justifican 6 OBRAS DE RELEVANCIA</b> validadas por la Comisión de pares académicos y que cumplen con la forma de presentación que se exige por parte de la reglamentación interna.</p>		
<p>Haber accedido a la docencia por concurso público de merecimientos y oposición en cualquier universidad o escuela politécnica;</p>	<p>Presenta certificado de fecha 18 de abril de 2022 emitido por la Ab. Mariuxi Fernanda Apolo Silva, Directora de Talento Humano de la UTMACH, donde se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Ganadora de Concurso de Méritos, Pedagogía y Oposición Nombramiento Definitivo - Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial Desde el 01 de noviembre de 2010</i></li> </ul> <p>Además, presenta copia certificada de la Acción de Personal No. 296 de la Universidad Técnica de Machala, de fecha 21 de octubre de 2010, que contiene Nombramiento Definitivo desde el 01 de noviembre de 2010.</p>	<p><b>X</b></p>	



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027

<p>Tener experiencia docente de al menos cinco años, tres de los cuales deberán haber sido ejercidos en calidad de profesor universitario o politécnico titular a tiempo completo, y haber ejercido la docencia con probidad, eficiencia y pertinencia</p>	<p>Presenta certificado de fecha 18 de abril de 2022 emitido por la Ab. Mariuxi Fernanda Apolo Silva, Directora de Talento Humano de la UTMACH, entre lo más importante se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <i>Ganadora de Concurso de Méritos, Pedagogía y Oposición Nombramiento Definitivo - Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial Desde el 01 de noviembre de 2010</i></li><li>● <i>Profesor Auxiliar Tiempo Exclusivo Desde el 01 de septiembre de 2011</i></li><li>● <i>Profesor Titular Agregado Nivel 3 Grado 5 Tiempo Completo Desde el 01 de abril de 2016 (Puesto inactivo hasta culminación de designación de funciones Académicas.)</i></li></ul> <p>Presenta como probidad certificado de fecha 18 de abril de 2022 emitido por la Ab. Mariuxi Apolo Silva, Directora de Talento Humano, que en su parte pertinente indica:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <i>“Que, durante su tiempo de servicio en esta Institución, no registra sanción alguna en su expediente.”</i></li></ul> <p>Presenta como probidad certificado de fecha 03 de mayo de 2022, suscrito por el Ab. Gerardo Fernández Valdiviezo, Secretario General, que en su parte pertinente indica:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <i>“Que, revisados los archivos de resoluciones de Consejo Universitario, desde el año 2010 hasta la presente fecha, la Ing. Rosemary de Lourdes Samaniego Ocampo, PhD, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, no registra haber sido sancionada por el órgano colegiado superior de la UTMACH.”</i></li></ul> <p>Presenta como probidad copias certificada de los Resultados de la</p>	<p>X</p>	
--	---	----------	--



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

	<p>Evaluación Integral del Desempeño Docente de los siguientes periodos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Periodo 2020-2, que le acredita una calificación de 100,00 (Muy Satisfactoria)</i></li> <li>• <i>Periodo 2021-1, que le acredita una calificación de 100,00 (Muy Satisfactoria)</i></li> <li>• <i>Periodo 2021-2, que le acredita una calificación de 99,54 (Muy Satisfactoria)</i></li> </ul>		
<p>Declaración juramentada donde conste que los fondos son lícitos, que no provienen de partidos y movimientos políticos (De conformidad con al Art. 26, 5.1, i del Reglamento de Elecciones y Referendo).</p>	<p>Presenta Escritura Pública de Declaración Juramentada de fecha 06 de mayo de 2022 celebrada ante la Dra. Mary Chalan Aguilar, Notaria Primera del Cantón Machala, en donde declara:</p> <p><i>“En mi calidad de CANDIDATA A VICERRECTORA ACADÉMICA dentro del proceso de elecciones que se realizará el veintitrés de junio de dos mil veintidós, para elegir a las PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, declaro bajo juramento que los recursos económicos que serán destinados en la campaña electoral, son fondos lícitos, producto de mi trabajo y de los simpatizantes a mi candidatura en estas elecciones, que no provienen de partidos ni movimientos políticos, en estricto respeto y sujeción a las prohibiciones preceptuadas en la Disposición General Sexta del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala y la Ley Orgánica de Educación Superior”.</i></p>	<p><b>X</b></p>	

<p><b>CANDIDATO:</b>  <b>Vicerrector de Investigación,  Vinculación y Posgrados</b>  <b>LUIS FELIPE BRITO GAONA</b>  <b>CC. 070382602-4</b></p>	<p><b>DOCUMENTOS PRESENTADOS</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>
<p>Estar en goce de los derechos de participación</p>	<p>Certificado de fecha 20 de Abril de 2022 emitido por la Secretaría de la Delegación Provincial Electoral de El Oro del Consejo Nacional Electoral, donde se indica:</p>	<p><b>X</b></p>	





**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• “NO registra la suspensión de sus derechos políticos y de participación”</li> </ul>		
<p>Tener grado académico de doctor (PhD o su equivalente) reconocido y registrado por el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior con la leyenda de "Título de Doctor o PhD válido para el ejercicio de la docencia, investigación y gestión en educación superior" afín al campo amplio de conocimiento en el que desempeñará sus actividades académicas; o el reconocimiento de su trayectoria profesional de acuerdo a la normativa que para el efecto expida el Consejo de Educación Superior</p>	<p>Presenta los siguientes títulos de tercero y cuarto nivel, en copias debidamente notariadas, con el respaldo de la impresión de registro en la SENESCYT suscrito electrónicamente por Alexandra Navarrete Fuertes, Directora de Registro de Títulos, con fecha 21 de marzo de 2022, a las 15h06:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Economista Agropecuario Docencia, con Número de Registro 1011-09-894731</li> <li>• Magister en Negocios internacionales y Gestión de comercio exterior , con Número de Registro 1006-13-86033910</li> <li>• Doctor en Análisis Económico y Empresarial, con Número de Registro 7241122002 y se evidencia la leyenda de “<i>Título de Doctor o PHD válido para el ejercicio de la docencia, investigación y gestión en educación superior</i>”</li> </ul>	X	
<p>Acreditar competencia con nivel B2 o equivalente en una lengua diferente al castellano; o haber obtenido su título académico de tercer o cuarto nivel en un país con una lengua diferente al castellano. Los idiomas ancestrales serán considerados como lengua diferente al castellano. Cuando el idioma materno del postulante sea diferente al castellano, deberá acreditar competencia con nivel B2 en castellano.</p>	<p>Presenta certificado de fecha 14 de septiembre de 2021, emitido por el Ing. Manuel Lopez Feijoo, Mgs., Director del Centro de Educación Continua de la UTMACH, donde se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Que, BRITO GAONA LUIS FELIPE portador de la cédula de ciudadanía 0703826024, aprobó satisfactoriamente del primer al octavo nivel de INGLÉS, mediante Test de Ubicación, en el Centro de Educación Continua de Universidad Tecnica de Machala, equivalente al Marco Común Europeo se ubica en el nivel B2 registrada en el ACTA 03-09-2021.</i></li> </ul>	X	



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

<p>Acreditar un mínimo de ciento veintiocho (128) horas de capacitación en los últimos cuatro (4) años en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia, investigación, de las cuales, al menos el 25% (32 horas) deberán versar sobre temas pedagógicos.</p>	<p>Presenta copias notariadas de certificados de capacitación en el campo de conocimiento VINCULADO A SUS ACTIVIDADES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN, que se detallan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Plan de Formación de tutores para semilleros de Investigación. Fecha: 12/enero al 19/Marzo/2017 Aval: UTMACH Duración: 100 HORAS</li> <li>● Seminario Taller de Econometría aplicada Fecha: 18 al 26/Agosto/2018 Aval: UTMACH Duración: 40 HORAS</li> <li>● Curso “Econometría Básica” Fecha: 23 al 25/Agosto/2019 Aval: UTMACH Duración: 40 HORAS</li> <li>● Taller de Gestión de Políticas Públicas para el Desarrollo Sostenible Fecha: 26 y 27/Agosto/2019 Aval: UTMACH Duración: 32 HORAS</li> <li>● Taller “El papel del potencial de mercado en la economía geográfica: alguna evidencia empírica. Fecha: 12 y 13/Noviembre/2019 Aval: UTMACH Duración: 32 HORAS</li> <li>● Programa de Capacitación: Gestión de la investigación, la Tecnología y la Innovación. Fecha: Marzo a Mayo/2020 Aval: UTMACH Duración: 120 HORAS</li> <li>● Plan de Formación de profesores Investigadores UTMACH 2020. Fecha: 04/Junio al 28/Agosto/2020 Aval: UTMACH Duración: 100 HORAS</li> <li>● Seminario Taller de Diseño de instrumentos de recolección de datos en Ciencias Económicas y Sociales Fecha: 04/Junio al 28/Agosto/2020</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>X</b></p>	
--	--	---	--



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

### TRIBUNAL ELECTORAL

#### ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027

Aval: CTEC-UTMACH

Duración: 32 HORAS

- Curso Superior de Redacción Científica

Fecha: 28/Septiembre al 26/Octubre/2020

Aval: UTMACH

Duración: 40 HORAS

Fecha: 26/Septiembre al 14/Noviembre/2020

Aval: UTMACH

Duración: 40 HORAS

- Curso Análisis Avanzado de Datos

Fecha: 30/Noviembre/2020

Aval: Dirección de

Investigación UTMACH

Duración: 40 HORAS

- Curso “Evaluación de impacto I: Teoría y Aplicaciones”

Fecha: 30/Noviembre/2020

Aval: Dirección de

Investigación UTMACH

Duración: 40 HORAS

- Curso Básico de Legislación Educativa.

Fecha: 20/Marzo al

08/Mayo/2021

Aval: UTMACH

Duración: 40 HORAS

- Curso Superior de Métodos y técnicas de investigación científica.

Fecha: 03/Julio al

21/Agosto/2021

Aval: UTMACH

Duración: 40 HORAS

- Curso Básico de Metodología de la investigación.

Fecha: 13/Septiembre al

11/Octubre/2021

Aval: UTMACH

Duración: 40 HORAS

- Curso Superior de Programa y proyecto de Investigación

Fecha: 26/Septiembre al

14/Noviembre/2020

Aval: UTMACH

Duración: 40 HORAS

En **TOTAL** justifica **816 HORAS** de capacitación en el campo de conocimiento VINCULADO A SUS



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

	<p>ACTIVIDADES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.</p> <p>Además, presenta copias notariadas de certificados de capacitación sobre temas PEDAGÓGICOS, que se detallan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Curso Capacitación en Educación a Distancia para docentes universitarios. Fecha: 16/Septiembre al 16/Noviembre/2019 Aval: Universidad Politécnica de Madrid. Duración: 80 HORAS</li> <li>● Curso Básico "Plataformas virtuales para la gestión del proceso enseñanza-aprendizaje" Fecha: 21/Mayo al 03/Junio/2020 Aval: UTMACH. Duración: 40 HORAS</li> <li>● Curso Básico "Metodología básica de la enseñanza a distancia en línea en la educación superior" Fecha: 05 al 18/Junio/2020 Aval: UTMACH. Duración: 40 HORAS.</li> <li>● Curso Básico "Metodología didáctica de los entornos virtuales" Fecha: 29/Junio al 10/Julio/2020 Aval: UTMACH. Duración: 40 HORAS</li> <li>● Curso Básico "Modelos educativos: Modelo de la UTMACH" Fecha: 22/Marzo al 21/Abril/2021 Aval: UTMACH. Duración: 40 HORAS</li> </ul> <p>En <b>TOTAL</b> justifica <b>240 HORAS</b> de capacitación sobre temas PEDAGÓGICOS.</p>		
<p>Tener cuatro (4) años de experiencia profesional como docente.</p>	<p>Presenta certificado de fecha 05 de abril de 2022 emitido por la Ab. Mariuxi Fernanda Apolo Silva, Directora de Talento Humano de la UTMACH, donde se detalla:</p>	<p><b>X</b></p>	



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• “Que, el Ing. LUIS FELIPE BRITO GAONA, PhD.; ingresa con Nombramiento Permanente por ser declarado ganador del Concurso de Méritos y Oposición en calidad de Profesor Titular Auxiliar Nivel 1 Grado 1 Tiempo Completo, de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales de la Universidad Técnica de Machala, desde el 01 de diciembre de 2014, de conformidad con la Resolución del H. Consejo Universitario N. 367/2014 de fecha 30 de octubre de 2014 y actas de concurso de méritos y oposición y Acción de Personal Nro. 965-2014”</li> </ul> <p>Presenta copia certificada del Oficio No. 0288 SG-UTMACH de fecha 04 de noviembre de 2014, suscrito por la Dra. Leonor Illescas Zea, Secretaria General de la UTMACH, que tiene “Asunto: Notificación ganador Concurso”</p> <p>Presenta copia certificada de la Acción de Personal No. 965 de la Universidad Técnica de Machala, de fecha 20 de noviembre de 2014, que contiene Nombramiento Permanente desde el 01 de diciembre de 2014.</p>		
<p>Haber obtenido un promedio mínimo de setenta y cinco por ciento (75%) como resultado de su evaluación de desempeño procesos de evaluación de desempeño correspondientes a los últimos dos (2) años en los que ejerció la docencia.</p>	<p>Presenta certificaciones con sellos y firmas de la Facultad de Ciencias Empresariales y de la Secretaría General de la UTMACH de los Resultados de la Evaluación Integral del Desempeño Docente de los siguientes periodos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Periodo 2020-1, que le acredita una calificación de 99,23 (Muy Satisfactoria)</li> <li>• Periodo 2020-2, que le acredita una calificación de 99,89 (Muy Satisfactoria)</li> <li>• Periodo 2021-1, que le acredita una calificación de 97,81 (Muy Satisfactoria)</li> </ul>	<p><b>X</b></p>	



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Periodo 2021-2, que le acredita una calificación de 99,10 (Muy Satisfactoria)</li> </ul>		
<p>Haber dirigido al menos tres (3) tesis de maestría o una de Doctorado en los últimos cuatro (4) años de sus actividades de docencia.</p>	<p>Presenta certificación de fecha 19 de abril de 2022, suscrita por el Abg. Stalin Rodríguez Pérez, Secretario Ad-Hoc de la Dirección de Posgrado de la UTMACH, que lo certifica como TUTOR de la profesional KAREN LISSETH RAMIREZ ESCALANTE, autora del trabajo de titulación <i>“Impacto de la recaudación tributaria en el crecimiento económico de Ecuador en el periodo 2009-2019”</i>, en la Maestría de Contabilidad y Auditoría, mención Gestión Tributaria, desde el 01 de diciembre de 2020 al 15 de junio de 2021</p> <p>En copia notariada, presenta certificación de fecha 8 de febrero de 2022, suscrita por el D. Rubén Gonzalez Crespo, Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), que lo certifica como DIRECTOR de Trabajos de Fin de Máster en el Máster Universitario en Dirección y Administración de Empresas / Máster in Business Administration (MBA) durante el curso académico 2021-2022, con los siguientes títulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Plan de Negocio Cafetería de Especialidad en Panela “Herencia de Caña”</i>; y,</li> <li>• <i>Plan de Negocio para la Creación de una Empresa de Servicios Turísticos en Colombia.</i></li> </ul> <p>En copia notariada, presenta certificación de fecha 3 de mayo de 2022, suscrita por la Dra. Eva Asencio Del Arco, Vicedecana de Desarrollo y Gestión Docente de la Facultad de Empresa y Comunicación de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), que lo certifica como DIRECTOR de trabajos de fin de estudios en el Máster Universitario en Dirección y Administración de</p>	<p><b>X</b></p>	



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

	<p>Empresas, conforme el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Manual de Procedimientos para el área financiera de la Empresa Aguas Regionales EPM. SA. ESP</i> del alumno Arley Felipe Gutiérrez</li> <li>• <i>Plan de Negocio Cafetería de Especialidad en Panela “Herencia de Caña”</i> del alumno Arnulfo Andrés Arias Quintana</li> <li>• <i>Plan de Negocio para la Creación de una Empresa de Servicios Turísticos en Colombia</i> del alumno Diego Iván Ricaurte Méndez</li> <li>• <i>Plan de internacionalización de la marca POLO CLUB</i> de la alumna Flor María Moreno Ríos</li> <li>• <i>Plan de negocio, producción de cerveza artesanal: Love, Kraft Beer</i> del alumno Daniel Osorio Echeverri</li> <li>• <i>Plan de Negocios para la apertura de una ventanilla de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Producción Ahorro Inversión Servicio P.A.I.S Ltda., en la ciudad de Macas</i> de la alumna María Pascuala Pérez Chafra</li> </ul> <p><b>En TOTAL justifica la dirección de TRES trabajos de fin de máster</b> dentro de los últimos 4 años de docencia.</p> <p>NOTA: Aunque justifica la dirección de otros cuatro trabajos de fin de máster, no se especifican las fechas de tutorías y/o del programa de maestría por lo que no se puede validar que estos trabajos se hayan realizado dentro de sus últimos 4 años como docente.</p>		
<p>Haber estado en el nivel 3 de la categoría de personal académico agregado o su equivalente.</p>	<p>Presenta certificado de fecha 05 de abril de 2022 emitido por la Ab. Mariuxi Fernanda Apolo Silva, Directora de Talento Humano de la UTMACH, entre lo más importante se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Recategorización Profesor Titular Agregado Nivel 3 Grado 5 Tiempo Completo Desde el 01 de octubre de 2017</i></li> </ul>	<p><b>X</b></p>	



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

	<p>Presenta certificado de fecha 05 de abril de 2022 emitido por la Ab. Mariuxi Fernanda Apolo Silva, Directora de Talento Humano de la UTMACH, donde se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Que, el Ing. LUIS FELIPE BRITO GAONA, PhD.; Profesor Titular Agregado 3, Grado 5 de la Facultad de Ciencias Empresariales en la Universidad Técnica de Machala, labora con nombramiento definitivo desde el 01 de diciembre de 2014 (se encuentra inactivo hasta cuando concluya las funciones después descritas)</i></li> </ul> <p>Presenta copia certificada de la Acción de Personal No. 1031 de la Universidad Técnica de Machala, de fecha 06 de octubre de 2017, que contiene Recategorización en el puesto de PROFESOR TITULAR AGREGADO 3 GRADO 5 TIEMPO COMPLETO</p> <p>Además, presenta copia certificada del Oficio No. UTMACH-SG-2017-0453-OFN de fecha 01 de agosto de 2017, suscrito por la Dra. Leonor Illescas Zea, Secretaria General de la UTMACH, que tiene <i>“Asunto: Notificación Recategorización”</i></p>		
<p>Haber producido al menos seis (6) obras académicas o artísticas de relevancia o publicado al menos seis (6) artículos en revistas arbitradas, o dos (2) libros monográficos individuales revisados por pares externos y publicados por editoriales académicas. Al menos uno (1) de los artículos debe ser en los últimos cinco (5) años.</p>	<p>Presenta copias notariadas de artículos indexados en el campo de su especialidad, adjuntando copia de las portadas de las revistas donde consta número de edición y fecha de publicación, conforme se detalla:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre del Artículo: Inversión privada, gasto público y presión tributaria en América Latina Revista: ESTUDIOS DE ECONOMÍA Base de Datos: Web of Science (WoS) - SSCI, Scopus, SciELO Chile, DOAJ, Redalyc, Dialnet, Latindex, Gale, EBSCO, REDIB</li> </ol>	<p><b>X</b></p>	





## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027

	<p>Fecha Publicación: Diciembre/2017 Link: <a href="https://estudiosdeeconomia.uchile.cl/index.php/EDE/article/view/47521/50403">https://estudiosdeeconomia.uchile.cl/index.php/EDE/article/view/47521/50403</a></p> <p>2. Nombre del Artículo: Inversión privada, gasto público e Impuestos en la Unión Europea Revista: MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA Base de Datos: Scopus(Elsevier), ECONLIT (American Economic Association's electronic bibliography), DOAJ, Redalyc, Dialnet, Latindex, EBSCO Fecha Publicación: 02/Junio/2019 Link: <a href="https://www.upo.es/revistas/index.php/RevMetCuant/article/view/2516">https://www.upo.es/revistas/index.php/RevMetCuant/article/view/2516</a></p> <p>3. Nombre del Artículo: El papel de la Inversión privada en la economía ecuatoriana. Revista: Ciencia y Tecnología Base de Datos: Latindex, C.I.R.C. EC3metrics. Fecha Publicación: 30/Noviembre/2019 Link: <a href="http://cienciaytecnologia.uteg.edu.ec/revista/index.php/cienciaytecnologia/article/view/265">http://cienciaytecnologia.uteg.edu.ec/revista/index.php/cienciaytecnologia/article/view/265</a></p> <p>4. Nombre del Artículo: Factor Analysis of Organizational Justice: The Case of Ecuador. Revista: European Research Studies Journal. Base de Datos: Scopus, American Economic Association's, ECONLIT (American Economic Association's electronic bibliography), EBSCO, Copernicus internacional. Fecha Publicación: Julio/2019 Link: <a href="https://www.ersj.eu/journal/1454">https://www.ersj.eu/journal/1454</a></p>	
--	--	--



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027

- |  |   |  |
|--|---|--|
|  | <p>5. Nombre del Artículo: Potencial de Mercado, Economía Geográfica e Inversión Privada en Ecuador.<br/>Revista: X-pedientes Económicos.<br/>Base de Datos: Latindex, Dialnet, REDIB.<br/>Fecha Publicación: 02/Diciembre/2021<br/>Link: <a href="https://ojs.supercias.gob.ec/index.php/X-pedientes_Economicos/article/view/38">https://ojs.supercias.gob.ec/index.php/X-pedientes_Economicos/article/view/38</a></p> <p>6. Nombre del Artículo: Ciclicidad de la política fiscal en Ecuador<br/>Revista: Análisis Económico.<br/>Base de Datos: EconLit-American Economic Association, Ideas RePEc (Research Papers in Economics), Latindex, EBSCOhost, SSRN (Social Science Research Network), SCOPUS and SciELO-Chile.<br/>Fecha Publicación: Abril/2021<br/>Link: <a href="https://www.rae-ear.org/index.php/rae/article/view/727">https://www.rae-ear.org/index.php/rae/article/view/727</a></p> <p>7. Nombre del Artículo: Capital Humano, Desigualdad y Crecimiento Económico en América Latina<br/>Revista: Economía Institucional.<br/>Base de Datos: American Economic Association, Ideas RePEc (Research Papers in Economics), Latindex, EBSCOhost, SSRN (Social Science Research Network), SCOPUS and SciELO.<br/>Fecha Publicación: 30/Junio/2021<br/>Link: <a href="https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/ecoins/article/view/7351">https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/ecoins/article/view/7351</a></p> <p>8. Nombre del Artículo: Evolución de la canasta básica del Ecuador. Análisis del periodo 2000-2019<br/>Revista: Científica y tecnológica de la UPSE</p> |  |
|--|---|--|



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027

Base de Datos: Latindex,  
DOAJ, PKPINDEX .  
Fecha Publicación:  
07/Diciembre/2021  
Link:

<https://incyt.upse.edu.ec/ciencia/revistas/index.php/rctu/article/view/551>

9. Nombre del Artículo: Impacto de la recaudación tributaria en el crecimiento económico de Ecuador en el periodo 2009-2019

Revista: X-pedientes Económicos.

Base de Datos: Latindex, Dialnet, REDIB.

Fecha Publicación:  
30/Diciembre/2021

Link:

[https://ojs.supercias.gob.ec/index.php/X-pedientes\\_Economicos/article/view/76](https://ojs.supercias.gob.ec/index.php/X-pedientes_Economicos/article/view/76)

10. Nombre del Artículo: Inversión privada, gasto público y presión tributaria en Ecuador.  
Revista: Revista de Estudios Regionales.

Base de Datos: ECONLIT (American Economic Association's electronic bibliography), Ideas RePEc (Research Papers in Economics), Latindex, Dialnet, SCOPUS

Fecha Publicación:  
Diciembre/2021

Link:

<http://www.revistaestudiosregionales.com/documentos/articulos/pdf-articulo-2619.pdf>

El Informe Técnico sobre la condición jurídica de las obras de relevancia y su congruencia con el campo de conocimiento vinculado a las actividades de Docencia e Investigación para el proceso de elecciones de las primeras autoridades de la Universidad Técnica de Machala suscrito por Karina Lozano Zambrano como Jefe Editorial de la UTMACH acompañada de los pares académicos, de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual concluye que:



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• a) Se receptaron 10 obras de relevancia.</li> <li>• b) Las obras de relevancia evaluadas 9 cumplen con los requisitos de Ley para ostentar tal consideración.</li> <li>• c) Las obras valoradas son congruentes con el área de conocimiento derivada de las actividades de docencia e investigación del docente petionario.</li> </ul> <p><b>En TOTAL se justifican 9 OBRAS DE RELEVANCIA</b> validadas por la Comisión de pares académicos y que cumplen con la forma de presentación que se exige por parte de la reglamentación interna.</p>		
<p>Haber participado en uno o más proyectos de investigación y/o vinculación con la comunidad por un total mínimo de seis (6) años. Ningún proyecto podrá durar menos de doce (12) meses.</p> <p>El tiempo de la dirección de un proyecto de investigación equivaldrá al doble de tiempo de la participación como investigador en el proyecto; y el tiempo de co-dirección de un proyecto de investigación equivaldrá a 1,5 veces del tiempo de participación como investigador en el proyecto</p>	<p>En copia certificada, presenta certificación de fecha 03 de mayo de 2022, suscrito por Karla Ibañez Bustos, MBA., Analista de Formación y Movilidad de la Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación de la UTMACH, de la cual se evidencia participación en los proyectos de investigación que a continuación se detallan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto: Factores y condiciones para el desarrollo emprendedor en la zona 7 del Ecuador Fecha de Inicio: 16/sep/16 Res. de Inicio: 396/2016 Res. de Cierre: 290/2017 Participación: MIEMBRO Duración: 12 Meses <b>Justifica: 1 AÑO</b></li> <li>• Proyecto: Dirección estratégica, autoevaluación institucional, y calidad de la gestión universitaria Fecha de Inicio: 15/jul/17 Res. de Inicio: 294/2017 Res. de Cierre: 057/2020 Participación: CO-DIRECTOR Duración: 20 Meses <b>Justifica: 2 AÑOS 6 MESES</b></li> <li>• Proyecto: Determinantes de la inversión privada en el Ecuador Fecha de Inicio: 29/ago/17 Res. de Inicio: 420/2017</li> </ul>	<p><b>X</b></p>	



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

	<p>Res. de Cierre: 763/2018          Participación: DIRECTOR          Duración: 12 Meses  <b>Justifica: 2 AÑOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto: El papel del capital humano en la evolución de la desigualdad y el crecimiento económico en América Latina              Fecha de Inicio: 23/ago/18              Res. de Inicio: 541/2018              Res. de Cierre: 318/2020              Participación: DIRECTOR              Duración 12 Meses  <b>Justifica: 2 AÑOS</b></li> <li>Proyecto: Justicia organizacional y gestión administrativa en universidades de la zona 7 del Ecuador              Fecha de Inicio: 19/ago/20              Res. de Inicio: 359/2020              Res. de Cierre: 454/2021              Participación: CO-DIRECTOR              Duración: 12 Meses  <b>Justifica: 1 AÑO 6 MESES</b></li> </ul> <p>En TOTAL justifica haber participado en 4 proyectos de investigación acumulando <b>7 AÑOS de experiencia en investigación.</b></p> <p>NOTA: Por cuanto los proyectos denominados “<i>Dirección estratégica, autoevaluación institucional, y calidad de la gestión universitaria</i>” y “<i>Determinantes de la inversión privada en el Ecuador</i>” se realizan en la misma fecha, esto es, con fecha de inicio entre julio y agosto de 2017, únicamente se toma en consideración el Proyecto “<i>Dirección estratégica, autoevaluación institucional, y calidad de la gestión universitaria</i>” que inició primero y donde actuó como Co-Director.</p>		
<p>Haber participado como ponente en al menos dos (2) eventos académicos internacionales, realizados dentro o fuera del país en los últimos cuatro (4) años.</p>	<p>Presenta copias notariadas de los siguientes certificados de participación como Ponente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Semana de la Ciencia 2018              Fecha: 06 al 09/noviembre/2018              Aval: UTMACH</li> </ul>	<p><b>X</b></p>	



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

	<p>Ponencia: El precio del petróleo y su relación con el PIB y el PIB per cápita en el Ecuador</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• VII Jornada de Internacionalización de Investigación Científica UNTUMBS Fecha: 10 al 11/junio/2019 Aval: Universidad Nacional de Tumbes</li> <li>• Ponencia: No detalla • III Congreso Internacional de Ciencias Administrativas, Contables y Marketing Fecha: 13 al 15/marzo/2020 Aval: Universidad Técnica de Cotopaxi</li> <li>• Ponencia: Comportamiento del consumidor de bebidas gaseosas en los habitantes de la ciudad de Machala • Semana de la Ciencia UTMACH 2020 Fecha: 18 al 20/noviembre/2020 Aval: UTMACH</li> <li>• Ponencia: Crecimiento económico en países dolarizados de América Latina: 1994-2018</li> </ul> <p>En TOTAL justifica su participación como <b>Ponente en 4 eventos académicos internacionales</b> dentro de los últimos 4 años.</p>		
<p>Declaración juramentada donde conste que los fondos son lícitos, que no provienen de partidos y movimientos políticos (De conformidad con el Art. 26 del Reglamento de Elecciones y Referendo).</p>	<p>Presenta Escritura Pública de Declaración Juramentada de fecha 06 de mayo de 2022 celebrada ante la Dra. Mary Chalán Aguilar, Notaria Primera del Cantón Machala, en donde declara:</p> <p><i>“En mi calidad de CANDIDATO A VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y POSGRADO dentro del proceso de elecciones que se realizará el veintitrés de junio de dos mil veintidós, para elegir a las PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, declaro bajo juramento que los recursos económicos que serán destinados en la campaña electoral, son fondos lícitos, producto de mi trabajo y de los simpatizantes a</i></p>	<p><b>X</b></p>	



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

	<p><i>mi candidatura en estas elecciones, que no provienen de partidos ni movimientos políticos, en estricto respeto y sujeción a las prohibiciones preceptuadas en la Disposición General Sexta del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala y la Ley Orgánica de Educación Superior”.</i></p>		
<p>Otros no obligatorios que presenta como probidad</p>	<p>Presenta certificado de fecha 05 de abril de 2022 emitido por la Ab. Mariuxi Fernanda Apolo Silva, Directora de Talento Humano de la UTMACH, entre lo más importante se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Nombramiento Provisional Director del Departamento de Cooperación e Intercambio Interinstitucional, desde el 01 de octubre de 2012 hasta el 31 de agosto de 2014</i></li> <li>● <i>Nombramiento de Libre Remoción Director de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, desde el 01 de septiembre del 2014, hasta el 30 de abril de 2019</i></li> <li>● <i>Nombramiento de Libre Remoción Director del Centro de Investigaciones, del Centro de Investigación, desde el 01 de febrero de 2020, hasta la presente fecha que continúa en funciones.</i></li> </ul> <p>Presenta como probidad certificado de fecha 03 de mayo de 2022, suscrito por el Ab. Gerardo Fernández Valdiviezo, Secretario General, que en su parte pertinente indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>“Que, revisados los archivos de resoluciones de Consejo Universitario, desde el año 2014 hasta la presente fecha, Ing. Agr. Luis Felipe Brito Gaona, PhD, Director de investigación, Desarrollo e Innovación, no registra haber sido sancionada por el órgano colegiado superior de la UTMACH.”</i></li> </ul>	<p><b>X</b></p>	



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

	<p>Presenta certificado de fecha 26 de mayo de 2021, suscrito por la Ab. Cristina Torres Machuca, Mgs., Secretaria General de la UTMACH, donde se indica que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>“...fue electo Representante Principal por el Personal Académico ante Consejo Universitario, en el comicio realizado el día 19 de diciembre de 2015, constando su posesión en el Libro de Actas de Posesiones respectivo, folios 865-867, con fecha 01 de febrero de 2016.</i></li> </ul> <p><i>Y nuevamente electo electo Representante Principal por el Personal Académico ante Consejo Universitario, en el comicio realizado el día 15 de diciembre de 2017, constando su posesión en el Libro de Actas de Posesiones respectivo, folios 874-876, con fecha 01 de febrero de 2018”</i></p>		
--	--	--	--

<b>CANDIDATO:</b> <b>Vicerrectora Administrativa</b> <b>IRENE PATRICIA SANCHEZ GONZALEZ</b> <b>CC 070397669-6</b>	<b>DOCUMENTOS PRESENTADOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<p>Estar en goce de los derechos de participación</p>	<p>Certificado de fecha 25 de Abril de 2022 emitido por la Secretaría de la Delegación Provincial Electoral de El Oro del Consejo Nacional Electoral, donde se indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>“NO registra la suspensión de sus derechos políticos y de participación”</i></li> </ul>	<p><b>X</b></p>	
<p>Tener título profesional y grado académico de maestría</p>	<p>Presenta los siguientes títulos de tercero y cuarto nivel, en copias debidamente notariadas, con el respaldo de la impresión de registro en la SENESCYT suscrito electrónicamente por Alexandra Navarrete Fuertes, Directora de Registro de Títulos, con fecha 15 de marzo de 2022, a las 15h44:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniera en Marketing, con Número de Registro 1011-10-1006531</li> </ul>	<p><b>X</b></p>	





**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Magíster en Administración de Empresas mención Recursos Humanos y Marketing, con Número de Registro 1006-15-86059477</li> </ul>		
<p>Tener experiencia de al menos cinco años en gestión educativa universitaria o experiencia equivalente en gestión;</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En copia notariada, presenta certificado de fecha 08 de marzo de 2013 suscrito por la Ing. Malena Gonzalez, Jefe de Recursos Humanos de Aguas y Servicios de El Oro, donde se indica que laboró en calidad de JEFE DE MARKETING, desde el 01 de septiembre de 2004 hasta el 08 de marzo de 2013 *8 AÑOS 6 MESES 7 DÍAS</li> <li>En copia notariada, presenta certificado de fecha 09 de junio de 2014 suscrito por el Econ. Manuel Solano Durán, Gerente General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Santa Rosa" Ltda., donde se indica que laboró en calidad de JEFE DE MARKETING, desde el 14 de marzo de 2013 hasta el 30 de abril de 2014 *1 AÑO 1 MES 14 DÍAS</li> <li>Presenta certificado de fecha 05 de abril de 2022 emitido por la Ab. Mariuxi Fernanda Apolo Silva, Directora de Talento Humano de la UTMACH, donde se indica que ocupó el cargo de Coordinador de la Carrera de Mercadotecnia en la Unidad Académica de Ciencias Empresariales, desde el 01 de abril de 2018 al 31 de octubre de 2019. *1 AÑO 1 MES</li> <li>Presenta certificado de fecha 05 de abril de 2022, suscrito por el Ab. Gerardo Fernandez Valdiviezo, Mgs., Secretario General de la UTMACH, donde se indica que "fue electa Representante Principal por el personal académico ante Consejo Universitario, en el comicio realizado el día 15 de diciembre de 2017, constando su posesión en el Libro de</li> </ul>	<p><b>X</b></p>	



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027

Actas de Posesiones respectivo, folios 874, con fecha 01 de febrero de 2018, por el lapso de dos años”

\*2 AÑOS

- Presenta certificado de fecha 05 de abril de 2022, suscrito por el Ab. Gerardo Fernandez Valdiviezo, Mgs., Secretario General de la UTMACH, donde se indica que “de conformidad con la resolución nro. 095/2020 de fecha 13 de febrero de 2020, el Consejo Universitario avoca conocimiento de la Resolución No 0054-2020, dentro de la cual se posesiona... como Representante Principal del personal académico ante Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Empresariales, en el comicio realizado el día 24 de enero de 2020, por el lapso de dos años”

\* NO califica como Gestión.

- Presenta certificado de fecha 20 de marzo de 2022, suscrito por Luis Brito Gaona, Director de Investigación, Desarrollo e Innovación de la UTMACH, que detalla:

“La profesora Irene Sánchez como parte del equipo académico, fue asignada como coordinadora del Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología - CTEC, que se desarrolla en el marco del evento, y que conllevó una gestión académica-científica previa, desde abril a noviembre de 2020.”

\*8 MESES

Justifica 9 años, 7 meses, 21 días de gestión en el sector privado y 2 años, 8 meses de gestión educativa en la UTMACH,

**En TOTAL justifica 12 AÑOS, 3 MESES Y 21 DÍAS de gestión.**

Nota: No se considera el tiempo como Coordinadora de Carrera porque se choca en las fechas con su



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

	representación en el Consejo Universitario.		
Tener experiencia en calidad de docente de al menos cinco años.	<p>Presenta certificado de fecha 05 de abril de 2022 emitido por la Ab. Mariuxi Fernanda Apolo Silva, Directora de Talento Humano de la UTMACH, entre lo más importante se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Nombramiento Permanente - Ganador de Concurso de Méritos, Pedagogía y Oposición - Profesor Titular Auxiliar Nivel 1 Grado 1 Tiempo Completo Desde el 01 de diciembre de 2015</i></li> <li>• <i>Promoción - Profesor Titular Auxiliar Nivel 2 Grado 2 Tiempo Completo Desde el 01 de diciembre de 2019, hasta la presente fecha que continúa en funciones</i></li> </ul> <p>Presenta certificado de fecha 05 de abril de 2022 emitido por la Ab. Mariuxi Fernanda Apolo Silva, Directora de Talento Humano de la UTMACH, que detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Que, la Ing. IRENE PATRICIA SANCHEZ GONZALEZ, Mgs.; Profesora Titular Auxiliar Nivel 2 Grado 2, Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Técnica de Machala, labora con nombramiento definitivo desde el 01 de diciembre de 2015, hasta la presente fecha, que continúa en el desempeño de sus funciones.</i></li> </ul> <p>Además, presenta copia certificada de la Acción de Personal No. 492 de la Universidad Técnica de Machala, de fecha 23 de noviembre de 2015, que contiene Nombramiento Permanente desde el 01 de diciembre de 2015.</p>	X	
Declaración juramentada donde conste que los fondos son lícitos, que no provienen de partidos y movimientos políticos (De conformidad con el Art. 26 del Reglamento de Elecciones y Referendo).	Presenta Escritura Pública de Declaración Juramentada de fecha 06 de mayo de 2022 celebrada ante la Dra.	X	



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

	<p>Mary Chalán Aguilar, Notaria Primera del Cantón Machala, en donde declara:</p> <p><i>“En mi calidad de CANDIDATA A VICERRECTORA ADMINISTRATIVA dentro del proceso de elecciones que se realizará el veintitrés de junio de dos mil veintidós, para elegir a las PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, declaro bajo juramento que los recursos económicos que serán destinados en la campaña electoral, son fondos lícitos, producto de mi trabajo y de los simpatizantes a mi candidatura en estas elecciones, que no provienen de partidos ni movimientos políticos, en estricto respeto y sujeción a las prohibiciones preceptuadas en la Disposición General Sexta del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala y la Ley Orgánica de Educación Superior”.</i></p>		
<p>Otros no obligatorios que presenta como probidad</p>	<p>Presenta como probidad certificado de fecha 03 de mayo de 2022, suscrito por el Ab. Gerardo Fernández Valdiviezo, Secretario General, que en su parte pertinente indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>“Que, revisados los archivos de resoluciones de Consejo Universitario, desde el año 2015 hasta la presente fecha, la Irene Patricia Sánchez González, Mgs., Docente Titular de la Facultad de Ciencias Empresariales, no registra haber sido sancionada por el órgano colegiado superior de la UTMACH.”</i></li> </ul> <p>Presenta como probidad certificaciones con sellos y firmas de la Facultad de Ciencias Empresariales y de la Secretaría General de la UTMACH de los Resultados de la Evaluación Integral del Desempeño Docente de los siguientes periodos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Periodo 2020-2, que le acredita una calificación de 98,73 (Muy Satisfactoria)</i></li> </ul>	<p>X</p>	



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**  
*Calidad, Pertinencia y Calidez*  
**TRIBUNAL ELECTORAL**  
**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

	<ul style="list-style-type: none"><li>● <i>Periodo 2021-1, que le acredita una calificación de 98,49 (Muy Satisfactoria)</i></li><li>● <i>Periodo 2021-2, que le acredita una calificación de 96,70 (Muy Satisfactoria)</i></li></ul> <p>Presenta constancia de fecha 23 de marzo de 2022, suscrita por Ivan Gordillo Quizhpe, Director de Vinculación, Movilidad, Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la UTMACH, que acredita su participación en varios proyectos de vinculación, proyectos de capacitación y proyectos de actividades extracurriculares.</p> <p>Presenta constancia de fecha 22 de marzo de 2022, suscrita por Luis Brito Gaona, Director de Investigación, Desarrollo e Innovación de la UTMACH, que acredita su participación en varios proyectos de investigación.</p> <p>Presenta como probidad Certificado de Suficiencia en el Idioma Inglés de fecha 21 de agosto de 2013.</p>	
--	---	--

Este TRIBUNAL ELECTORAL, en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de Elecciones y Referendo de la Universidad Técnica de Machala y dentro del plazo establecido en su Art. 16 y en el Calendario Electoral aprobado para dicho efecto; y, en ejercicio de las atribuciones contempladas por el numeral 5 del Art. 6 íbidem

### **RESUELVE**

Art. 1.- CALIFICAR al Movimiento INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA por haber justificado el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios de sus candidatos a Primeras Autoridades de la UTMACH, conforme el siguiente detalle:

CANDIDATO: Rector JHONNY EDGAR PEREZ RODRIGUEZ CC. 070236388-8
CANDIDATA: Vicerrectora Académica ROSEMARY DE LOURDES SAMANIEGO OCAMPO CC. 070267414-4
CANDIDATO: Vicerrector de Investigación, Vinculación y Posgrados LUIS FELIPE BRITO GAONA CC. 070382602-4



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**  
*Calidad, Pertinencia y Calidez*  
**TRIBUNAL ELECTORAL**  
**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE**  
**MACHALA 2022-2027**

CANDIDATA: Vicerrectora Administrativa  
IRENE PATRICIA SANCHEZ GONZALEZ  
CC 070397669-6

Art. 2. ASIGNAR el número 1 a la Lista de INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA, quienes podrán utilizar ese distintivo para su campaña electoral en los tiempos establecidos.

Art. 3. HABILITAR a la Lista 1 - INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA al desarrollo de su campaña electoral en apego al Calendario Electoral y que deberá desarrollarse en el marco del respeto, honestidad, verdad y convivencia universitaria.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.-

Machala, 21 de mayo de 2022



Firmado electrónicamente por:  
**JOSE EDUARDO**  
**CORREA CALDERON**

*Ab. José Correa Calderón, Mgs*  
**PRESIDENTE**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIUXI**  
**FERNANDA**  
**APOLO SILVA**

*Ab. Mariuxi Apolo Silva*  
**SECRETARIA**

FRESIA LUISANA  
CAMPUZANO  
VERA  
*Arq. Luisana Campuzano*  
**VOCAL**

FRESIA LUISANA CAMPUZANO VERA  
C=EC, O=SECURITY DATA S.A. I,  
OU=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE  
INFORMACION,  
SERIALNUMBER=010720115903, CN=FRESIA  
LUISANA CAMPUZANO VERA  
Soy el autor de este documento  
la ubicación de su firma aquí  
2022.05.21 11:30:06-0500



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE  
MACHALA 2022-2027

## RESOLUCIÓN DE TRIBUNAL

**Nro. UTMACH-TEC-2022-003-RES**

**CALIFICACIÓN DE CANDIDATURAS**

### CONSIDERANDO

QUE, la Constitución de la República en su Art. 355 establece que *“el Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos”*

QUE, la Ley Orgánica de Educación Superior en su Art. 45 sobre el principio del cogobierno, donde establece que debe estar acorde con los principios de calidad, igualdad de oportunidades, alternabilidad y equidad de género;

QUE, la Ley Orgánica de Educación Superior en su Art. 49 establece los requisitos para ser Rector o Rectora de una universidad o escuela politécnica y detalla: *“a) Estar en goce de los derechos de participación; b) Tener grado académico de doctor (PhD o su equivalente) según lo establecido en la presente ley registrado y reconocido por el órgano rector de la política pública de educación superior; o contar con trayectoria artística reconocida por el Consejo de Educación Superior para el caso de universidades dedicadas a la enseñanza en artes; c) Tener experiencia de al menos cinco años en gestión educativa universitaria o experiencia equivalente en gestión; d) Haber realizado o publicado al menos seis obras de relevancia o artículos indexados en su campo de especialidad, dos de los cuales debieron ser producidos en los últimos cinco años, con excepción de los rectores o rectoras y vicerrectores o vicerrectoras en funciones, que se postulan a la reelección. Para el caso de las universidades dedicadas a la enseñanza en artes, se tomará como referencia la trayectoria y méritos artísticos según lo establecido por el Consejo de Educación Superior; e) Haber accedido a la docencia por concurso público de merecimientos y oposición, u otro proceso de selección basado en méritos en cualquier universidad o escuela politécnica nacional o extranjera; y, f) Tener experiencia en docencia o en investigación por al menos cinco años, tres de los cuales deberán haber sido ejercidos en calidad de profesor universitario o politécnico titular a tiempo completo, y haber ejercido la docencia o la investigación con probidad, eficiencia y pertinencia.”*

QUE, la Ley Orgánica de Educación Superior en su Art. 41 establece los requisitos para ser Vicerrector o Vicerrectores de las Universidades y Escuelas Politécnicas y detalla



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

TRIBUNAL ELECTORAL

### ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027

que: *“Las universidades y escuelas politécnicas, en ejercicio de su autonomía responsable, contarán con un Vicerrector que cumpla con los mismos requisitos que para ser Rector, y podrán contar con otros Vicerrectores, según conste en sus estatutos. Para ser Vicerrector Administrativo de una universidad o escuela politécnica, o para quien cumpla dichas funciones, se deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Estar en goce de los derechos de participación; b) Tener título profesional y grado académico de maestría; c) Tener experiencia de al menos cinco años en gestión educativa universitaria o experiencia equivalente en gestión; y, d) Tener experiencia de docente de al menos cinco años. El Vicerrector Administrativo no podrá subrogar o reemplazar al Rector. Para quienes desempeñen funciones de vicerrectores diferentes al Académico y Administrativo, deberán cumplir al menos los requisitos para ser profesor titular principal. Para el caso de las universidades y escuelas politécnicas dedicadas a la enseñanza de las artes, se tomará en cuenta la trayectoria y méritos artísticos, reconocidos según lo establecido por el Consejo de Educación Superior. El vicerrector o vicerrectores durarán en sus funciones cinco años y podrán ser reelegidos por una sola vez.”*

QUE, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior expedido por el CES, en su Art. 36 establece los requisitos para el ingreso del personal académico titular principal, los cuales se deben aplicar a los candidatos al cargo de Vicerrector de Investigación, Vinculación y Posgrado.

QUE, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su Arts. 27, 31, 34 y 37 contempla los requisitos para los cargos de Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Vinculación y Posgrado y Vicerrector Administrativo, respectivamente.

QUE, el Reglamento de Elecciones y Referendo de la Universidad Técnica de Machala en su Art. 25 establece y regula la conformación de las listas para las primeras autoridades de la UTMACH y dice que *“La participación de las listas será auspiciada por un movimiento o agrupación que exista o se conforme para el efecto, las listas respetarán la alternancia y paridad de género, considerando los siguientes casos: a) Cuando la candidatura al rectorado sea ocupada por un hombre, la candidatura al vicerrectorado académico deberá ser ocupada por una mujer, la candidatura al vicerrectorado de investigación deberá ser ocupado por un hombre y la candidatura al vicerrectorado administrativo deberá ser ocupada por una mujer; o, b) Cuando la candidatura al rectorado sea ocupada por una mujer, la candidatura al vicerrectorado académico deberá ser ocupada por un hombre, la candidatura al vicerrectorado de investigación deberá ser ocupado por una mujer y la candidatura al vicerrectorado administrativo deberá ser ocupada por un hombre.”*

QUE, el Reglamento de Elecciones y Referendo de la Universidad Técnica de Machala en su Art. 26 regula la forma en la que se debe justificar el cumplimiento de los requisitos para ser Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector Administrativo y, en general, establece los requisitos para la inscripción de las listas; y, el Instructivo de Elecciones





## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

TRIBUNAL ELECTORAL

### ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027

de las Primeras Autoridades de la Universidad Técnica de Machala en su Art. 11 regula la forma en la que se debe justificar el cumplimiento de los requisitos para ser Vicerrectora o Vicerrector de Investigación, Vinculación y Posgrado.

QUE, el Instructivo de Elecciones de las Primeras Autoridades de la Universidad Técnica de Machala en su Art. 10 regula el cumplimiento de los requisitos para ser Rectora o Rector, Vicerrectora o Vicerrector Académico, Vicerrectora o Vicerrector Administrativo y establece que *“para demostrar el cumplimiento de los requisitos de los candidatos para las dignidades de Rectora o Rector, Vicerrectora o Vicerrector Académico, y Vicerrectora o Vicerrector Administrativo, se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Elecciones y Referendo de la Universidad Técnica de Machala. Adicionalmente, en el caso del cumplimiento del requisito de estar en goce de los derechos de participación; su medio de verificación podrá ser la Declaración juramentada de estar en goce de los derechos de participación, o la presentación del Certificado de estar en goce de los derechos políticos o de participación emitido por el Consejo Nacional Electoral, cuya vigencia no será mayor a los treinta (30) días antes del período de inscripción de las candidaturas.”*

QUE, la Universidad Técnica de Machala se encuentra desarrollando el proceso de elecciones para sus primeras Autoridades para el periodo 2022 – 2027, para lo cual, el Consejo Universitario mediante Resolución No. 182/2022 designó al Tribunal Electoral conformado por el Ab. José Correa Calderón como Presidente, la Ab. Mariuxi Apolo como Secretaria y la Arq. Luisana Campuzano como Vocal.

QUE, para el desarrollo del proceso, el mismo Consejo Universitario mediante Resolución No. 187/2022 aprobó el Calendario Electoral para que se convoquen a elecciones para el día jueves 23 de junio de 2022, pudiendo realizar sus inscripciones hasta el día lunes 16 de mayo de 2022. Más tarde, y en virtud de que fue necesario para garantizar el derecho de participación de toda la comunidad universitaria y subsanar una omisión formal en la convocatoria, el Tribunal Electoral mediante Resolución UTMACH-EPA-2022-001-RES, al amparo de sus atribuciones contenidas en el Art. 6.9 del Reglamento de Elecciones y Referendo de la UTMACH, modificó el Calendario Electoral en las fases pre-electorales, ampliando la fecha de inscripciones hasta el 20 de mayo de 2022 y ratificando la convocatoria realizada para el día jueves 23 de junio de 2022, lo cual fue socializado por los Jefes de Campaña de las listas participantes en reunión de fecha 17 de mayo de 2022, sin que se presente ninguna inconformidad al respecto.

QUE, para el cálculo del porcentaje de firmas de respaldo se toma en consideración la primera versión del Padrón Electoral publicado con fecha 11 de mayo de 2022. Siendo 288 profesores titulares, corresponden 14,35 votos ponderados de servidores y trabajadores que representan el 5%, y corresponden 71,75 votos ponderados de estudiantes que representan el 25%. Sin perjuicio de que, conforme el Art. 12 del Reglamento de Elecciones y Referendo de la UTMACH, el Padrón Electoral puede



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027

corregirse hasta 7 días antes del proceso electoral, para el presente acto de calificación de listas el total del Padrón Electoral está conformado por 374,1 votos ponderados.

QUE, con fecha 16 de mayo de 2022 la Lista UNIDAD+ realizó su inscripción en este proceso electoral y presentó la documentación para justificar los requisitos exigidos por la Ley Orgánica de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala y, en general, la normativa interna que se ha desarrollado para dicho efecto. En el proceso de revisión previo, al amparo del Art. 16 del Reglamento de Elecciones, se levantaron observaciones de forma a la documentación presentada, en virtud de lo cual, con fecha 20 de mayo de 2022, adjuntaron nuevos documentos como: escrituras públicas, copias notariadas de artículos científicos, certificaciones de proyectos de investigación y formularios de firmas de respaldo de estudiantes.

QUE, en virtud de lo establecido en el Art. 16 del Reglamento de Elecciones y Referendo de la UTMACH, el Tribunal Electoral dentro de los términos establecidos en el Calendario Electoral y en presencia de Eduardo Bravo Rodríguez en calidad de Observador de la Delegación Provincial de El Oro del Consejo Nacional Electoral, procedió a realizar la calificación de la documentación presentada por el Movimiento UNIDAD+ y, según el Acta de Calificación de Candidaturas contiene los siguientes resultados:

### MOVIMIENTO: "UNIDAD +"

REQUISITOS DE LA LISTA	DOCUMENTOS PRESENTADOS/OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Solicitud de inscripción dirigida al Tribunal Electoral, suscrita por la Jefa o Jefe de Campaña de la lista.	Presentan Oficio S/N de fecha 16 de mayo de 2022, en los formatos conferidos por el Tribunal Electoral, para presentación de nombres, número de cédula y correo electrónico del docente titular designado como Jefe de Campaña de la organización: UNIDAD + Ing. Jorge Javier Plaza Guzmán Jefe de Campaña Celular: 0980014030 Correo: <a href="mailto:jplaza@utmachala.edu.ec">jplaza@utmachala.edu.ec</a> <a href="mailto:jplaza2005@gmail.com">jplaza2005@gmail.com</a>	X	
Carta de aceptación de las candidaturas, indicando la representación por la que participan.	Oficio S/N de fecha 13 de mayo de 2022, en los formatos conferidos por el Tribunal Electoral, para ACEPTACIÓN DE CANDIDATURA a la dignidad de RECTORA, por la organización MOVIMIENTO UNIDAD +, suscribe la docente titular LAURA AMARILIS BORJA	X	



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027

	<p>HERRERA, celular: 0992950607, correo: <a href="mailto:lborja@utmachala.edu.ec">lborja@utmachala.edu.ec</a></p> <p>Oficio S/N de fecha 13 de mayo de 2022, en los formatos conferidos por el Tribunal Electoral, para ACEPTACIÓN DE CANDIDATURA a la dignidad de VICERRECTOR ACADÉMICO, por la organización MOVIMIENTO UNIDAD +, suscribe el docente titular CRISTHIAN ANTONIO VEGA QUEZADA, celular: 0998950972, correo: <a href="mailto:cvega@utmachala.edu.ec">cvega@utmachala.edu.ec</a></p> <p>Oficio S/N de fecha 13 de mayo de 2022, en los formatos conferidos por el Tribunal Electoral, para ACEPTACIÓN DE CANDIDATURA a la dignidad de VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y POSGRADOS, por la organización MOVIMIENTO UNIDAD +, suscribe la docente titular CIRA EUGENIA FERNANDEZ ESPINOSA, celular: 0984887194, correo: <a href="mailto:cfernandez@utmachala.edu.ec">cfernandez@utmachala.edu.ec</a></p> <p>Oficio S/N de fecha 13 de mayo de 2022, en los formatos conferidos por el Tribunal Electoral, para ACEPTACIÓN DE CANDIDATURA a la dignidad de VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, por la organización MOVIMIENTO UNIDAD +, suscribe el docente titular MARCELO ISAIAS LOPEZ BRAVO, celular: 0995398075, correo: <a href="mailto:mlopez@utmachala.edu.ec">mlopez@utmachala.edu.ec</a></p>		
<p>Detalle de los nombres, apellidos, dirección domiciliaria, números telefónicos y correo electrónico de las y los candidatas;</p>	<p>LAURA AMARILIS BORJA HERRERA, celular: 0992950607, correo: <a href="mailto:lborja@utmachala.edu.ec">lborja@utmachala.edu.ec</a> CRISTHIAN ANTONIO VEGA QUEZADA, celular: 0998950972, correo: <a href="mailto:cvega@utmachala.edu.ec">cvega@utmachala.edu.ec</a> CIRA EUGENIA FERNANDEZ ESPINOSA, celular: 0984887194, correo: <a href="mailto:cfernandez@utmachala.edu.ec">cfernandez@utmachala.edu.ec</a> MARCELO ISAIAS LOPEZ BRAVO, celular: 0995398075, correo: <a href="mailto:mlopez@utmachala.edu.ec">mlopez@utmachala.edu.ec</a></p>	<p>X</p>	



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

<p>Copia a color de cédula de ciudadanía y certificado de votación de las y los candidatos</p>	<p>Presenta en copia legibles cédulas de los candidatos.</p>	<p><b>X</b></p>	
<p>Documentos que acrediten el cumplimiento de requisitos por cada cargo conforme la LOES, Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de educación Superior, Estatuto de la UTMACH y el Instructivo de Elecciones de Primeras Autoridades de la Universidad Técnica de Machala, aprobado a través de la Resolución No. 180/2022.</p>	<p>Presenta documentación para justificar los requisitos de LAURA AMARILIS BORJA HERRERA, docente titular candidata a Rectora, la cual se analiza en forma detallada más adelante.</p> <p>Presenta documentación para justificar los requisitos de CRISTHIAN ANTONIO VEGA QUEZADA, docente titular candidato a Vicerrector Académico, la cual se analiza en forma detallada más adelante.</p> <p>Presenta documentación para justificar los requisitos de CIRA EUGENIA FERNANDEZ ESPINOSA, docente titular candidata a Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Posgrados, la cual se analiza en forma detallada más adelante.</p> <p>Presenta documentación para justificar los requisitos de MARCELO ISAIAS LOPEZ BRAVO, docente titular candidato a Vicerrector Administrativo, la cual se analiza en forma detallada más adelante.</p>	<p><b>X</b></p>	
<p>Anexar el 30% de firmas de respaldo de quienes conformen el padrón electoral.</p>	<p>Presenta firmas de respaldo que luego del proceso de revisión se detallan de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 87 Firmas consignadas en calidad de Profesores Titulares;</li> <li>● 104 Firmas consignadas en calidad de Servidores y Trabajadores; y,</li> <li>● 1698 Firmas consignadas en calidad de Estudiantes.</li> </ul> <p>En TOTAL la Lista justifica un respaldo del 29,51% que se redondea en <b>30% del Padrón Electoral</b></p>	<p><b>X</b></p>	



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

<p>Declaración juramentada donde conste que los fondos son lícitos, que no provienen de partidos y movimientos políticos (De conformidad a la Disposición General Décima del Reglamento de Elecciones y Referendo).</p>	<p>Presenta Escritura Pública de Declaración Juramentada, suscrita por JORGE JAVIER PLAZA GUZMAN, cédula 070241413-7, celebrada ante el Ab. Jhon Cabrera Dávila, Notario Cuarto del Cantón Machala, en donde declara:  <i>"...que los dineros que serán ocupados que serán usados en la campaña son lícitos, que no provienen de partidos y movimientos políticos y que no contraviene en lo establecido en la Disposición General Cuarta de LOES"</i></p> <p><b>NUEVO DOCUMENTO</b>  Presenta Escritura Pública de Declaración Juramentada de fecha 19 de mayo de 2022 celebrada ante el Abg. John Henry Cabrera Dávila, Notario Cuarto del Cantón Machala, en donde declara:  <i>"Que los dineros que serán ocupados en la campaña para participar en el proceso de elecciones de máximas autoridades de la Universidad Técnica de Machala, que se llevará a cabo el próximo veintitrés de junio del dos mil veintidós, son lícitos, que no provienen de partidos y movimientos políticos y que no contraviene en lo establecido en la Disposición General Cuarta de Loes"</i></p>	<p><b>X</b></p>	
<p>Plan o Propuesta de Trabajo conforme la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.</p>	<p>Presenta su Plan de Trabajo suscrito por los docentes titulares: LAURA AMARILIS BORJA HERRERA, CRISTHIAN ANTONIO VEGA QUEZADA, CIRA EUGENIA FERNANDEZ ESPINOSA e MARCELO ISAIAS LOPEZ BRAVO, quienes han aceptado sus candidaturas a primeras autoridades de la Universidad Técnica de Machala por el Movimiento UNIDAD+.</p>	<p><b>X</b></p>	
<p>Obligación de la participación de al menos un representante de los grupos históricamente excluidos, tales como: personas afrodescendientes, personas con discapacidad, montubios, representantes de</p>	<p><b>NUEVO DOCUMENTO.</b>  Presenta Escritura Pública de Declaración Juramentada de fecha 19 de mayo de 2022 celebrada ante el Dra. Lenny Noemi Blacio Pereira,</p>		



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

TRIBUNAL ELECTORAL

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

<p>pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador o la justificación de las causas por las cuales no fuere posible cumplirlo, mediante declaración juramentada ante notario público.</p>	<p>Notaria Sexta del Cantón Machala, en donde declara:</p> <p><i>“Que se ha realizado convocatoria de candidatos para participar en las elecciones antes mencionadas, pero ante la convocatoria realizada no se ha podido contar postulantes de grupo tales como: personas afrodescendientes, personas con discapacidad, montubios, representantes de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador, como lo solicita el artículo quince del capítulo III, de desarrollo del Proceso Electoral.”</i></p>		
--	---	--	--

### CANDIDATOS

<b>CANDIDATA:</b> <b>Rectora</b> <b>LAURA AMARILIS BORJA HERRERA</b> <b>CC. 070098184-8</b>	<b>DOCUMENTOS</b> <b>PRESENTADOS/OBSERVACIONES</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<p>Estar en goce de los derechos de participación.</p>	<p>Certificado de fecha 09 de mayo de 2022 emitido por la Secretaría de la Delegación Provincial Electoral de El Oro del Consejo Nacional Electoral, donde se indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>“NO registra la suspensión de sus derechos políticos y de participación”</i></li> </ul> <p>Además, presenta Escritura Pública de Declaración Juramentada celebrada ante el Ab. Marco Zambrano Zambrano, Notario Quinto del Cantón Machala, en donde declara:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>“Que no registra suspensión de mis derechos políticos y de participación”</i></li> </ul>	<p><b>X</b></p>	
<p>Tener grado académico de doctor (PhD o su equivalente) según lo establecido por la LOES, registrado y reconocido por el órgano de la política pública de educación superior</p>	<p>Presenta título cuarto nivel PhD en copia debidamente notariada, con el respaldo de la impresión de registro en la SENESCYT suscrito electrónicamente por Alexandra Navarrete Fuertes, Directora de Registro de Títulos, con fecha 03 de mayo de 2022, a las 10h45:</p>	<p><b>X</b></p>	



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Doctora en Ciencias Contables y Empresariales, con Número de Registro 60419821 y se evidencia la leyenda “<i>Título de Doctor o PHD válido para el ejercicio de la docencia, investigación y gestión en educación superior</i>”</li> </ul>		
<p>Tener experiencia de al menos cinco años en gestión educativa universitaria o experiencia equivalente en gestión.</p>	<p>En copia notariada presenta certificación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, de fecha 03 de mayo de 2022, a las 14h32, donde detalla cargos directivos de la Compañía LUFARELI S.A.:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente Desde el 24 de noviembre de 1999 por un periodo de 5 años *5 AÑOS</li> <li>• Gerente General Desde el 11 de septiembre de 2018 por un periodo de 5 años. *5 AÑOS</li> </ul> <p>Presenta certificado de fecha 21 de abril de 2022 emitido por la Ab. Mariuxi Fernanda Apolo Silva, Directora de Talento Humano de la UTMACH, donde se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vicerrector(a) Académico (a) Desde el 07 de agosto de 2012 hasta el 06 de agosto de 2017 *5 AÑOS</li> <li>• Vicerrector(a) Académico (a) Desde el 07 de agosto de 2017 hasta la presente fecha que continúa en funciones. *4 AÑOS, 8 MESES Y 14 DÍAS</li> </ul> <p>Justifica 5 años de gestión en el sector privado y 9 años 8 meses y 14 días en el sector público.</p> <p><b>En TOTAL justifica 14 AÑOS 8 MESES Y 14 DÍAS</b> de experiencia en Gestión Académica</p> <p>NOTA: No se valida la experiencia de Gerente General de la Compañía LUFARELI S.A. por estar en las mismas fechas que su desempeño como Vicerrectora Académica.</p>	<p><b>X</b></p>	



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027

<p>Haber realizado o publicado al menos seis (6) obras de relevancia o artículos indexados en su campo de especialidad, dos de los cuales debieron ser producidos en los últimos cinco años, con excepción de los rectores o rectoras, vicerrectores o vicerrectoras que se postulan a la reelección;</p>	<p>Presenta copias notariadas de artículos indexados en el campo de su especialidad, adjuntando copia de las portadas de las revistas donde consta número de edición y fecha de publicación, conforme se detalla:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Nombre del Artículo: Factores Claves para el fortalecimiento de la cultura tributaria en Pymes de la ciudad de Machala Revista: Universidad y Sociedad. Base de Datos: SCOPUS, SciELO CUBA, DOAJ, LATINDEX, REDIB, DRJI. Fecha Publicación: 15/Septiembre/2021 Link: <a href="https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2256/2229">https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2256/2229</a></li><li>2. Nombre del Artículo: Modelo de emprendimiento y análisis de los factores determinantes para la sostenibilidad. Revista: ESPACIOS Base de Datos: RESEARCHGATE, LATINDEX, REDIB, MIAR. Fecha Publicación: 02/Julio/2020 Link: <a href="https://www.revistaespacios.com/a20v41n24/a20v41n24p15.pdf">https://www.revistaespacios.com/a20v41n24/a20v41n24p15.pdf</a></li><li>3. Nombre del Artículo: Financiamiento de Microempresas según la perspectiva de género en el cantón Machala. Revista: Cumbres Base de Datos: LATINDEX, REDIB, ROAD, ERIHPLUS, MIAR. Fecha Publicación: Diciembre-Mayo /2019 Link: <a href="https://investigacion.utmachala.edu.ec/revistas/index.php/Cumbres/article/view/452/143">https://investigacion.utmachala.edu.ec/revistas/index.php/Cumbres/article/view/452/143</a></li><li>4. Nombre del Artículo: La universidad ecuatoriana como entorno inclusivo. El derecho a</li></ol>	<p>X</p>	
---	--	----------	--





## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027

una educación integral.

Revista: ESPACIOS

Base de Datos:

RESEARCHGATE,

LATINDEX, REDIB, MIAR.

Fecha Publicación:

06/Marzo/2019

Link:

<https://www.revistaespacios.com/a19v40n08/a19v40n08p09.pdf>

5. Nombre del Artículo: La calidad de la educación superior, retos de cara al cumplimiento de los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Revista: Maestro y Sociedad.

Base de Datos: OAJI,

LATINDEX, REDIB, DOAJ,

MIAR.

Fecha Publicación:

19/Julio/2018

Link:

<https://maestroysociedad.uo.edu.cu/index.php/MyS/article/view/4002/3456>

6. Nombre del Artículo: La nueva oferta académica : Retos y perspectivas de la Universidad Técnica de Machala ante la transformación curricular Memoria de Artículos I Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología UTMACH 2015.

ISBN: 978-9942-21-149-1

Fecha Publicación: 2015

Link:

<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/4929/1/0015%20I%20Congreso%20Internacional%20de%20Ciencia%20y%20Tecnolog%c3%ada%20UTMACH%202015>

NOTA: En los primeros documentos que se adjuntaron únicamente se presentaron las portadas notariadas de las obras de relevancia. .

NUEVOS DOCUMENTOS

Posteriormente en la documentación presentada en el alcance de fecha 20 de mayo de 2022, se observa artículos científicos íntegros y debidamente



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027

notariados mencionados anteriormente a excepción del artículo titulado. La nueva oferta académica: Retos y perspectivas de la Universidad Técnica de Machala ante la transformación curricular.

Además se presentan las siguientes obras de relevancia:

7. Nombre del Artículo:  
Experimento para la enseñanza introductoria de Economía: El efecto Decoy.  
Revista: Revista científica ECOCIENCIA.  
Base de Datos: ROAD, CIRC, LATINDEX, REDIB, DOAJ, MIAR.  
Fecha Publicación:  
16/Diciembre/2019  
Link:  
<https://revistas.ecotec.edu.ec/index.php/ecociencia/article/view/267/211>
8. Nombre del Artículo:  
Tecnologías de Inteligencia de Negocios y Minería de datos para el análisis de la producción y comercialización de cacao.  
Revista: Revista ESPACIOS  
Base de Datos:  
RESEARCHGATE,  
LATINDEX, REDIB, MIAR.  
Fecha Publicación:  
20/Abril/2018  
Link:  
<https://www.revistaespacios.com/a18v39n32/a18v39n32p06.pdf>
9. Nombre del Artículo:  
Posicionamiento de las Universidades del Ecuador en la Provincia de El Oro.  
Conference Proceedings (2017) II Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología UTMACH.  
ISSN: 2588-056X  
Fecha Publicación:  
06/Julio/2017  
Link:  
<https://investigacion.utmachala.edu.ec/proceedings/index.php/utmach/article/view/127>



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027

El primer Informe técnico sobre la condición jurídica de las obras de relevancia y su congruencia con el campo de conocimiento vinculado a las actividades de Docencia e Investigación del docente peticionario AMARILIS BORJA HERRERA, para el proceso de elecciones de las primeras autoridades de la Universidad Técnica de Machala suscrito por Karina Lozano Zambrano como Jefe Editorial de la UTMACH acompañada de los pares académicos, el 16 de mayo del 2022 en el cual concluye que:

- *Se receptaron 6 obras de relevancia.*
- *En correspondencia a las obras de relevancia evaluadas, 5 cumplen con los requisitos de Ley para ostentar tal consideración.*
- *La obra titulada “La nueva oferta académica : Retos y perspectivas de la Universidad Técnica de Machala ante la transformación”, publicada en las memorias de artículos del I Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología UTMACH 2015, no cumple con los requisitos establecidos, al ser una memoria de evento que no evidencia un proceso selectivo de admisión y revisión por pares, de acuerdo a la resolución del Consejo de Educación Superior 265, del Reglamento de Carrera y escalafón del profesor de Educación Superior.*
- *Las obras valoradas que cumplen, son congruentes con el área de conocimiento derivada de las actividades de docencia e investigación de la docente peticionaria.*

El segundo Informe técnico sobre la condición jurídica de las obras de relevancia y su congruencia con el campo de conocimiento vinculado a las actividades de Docencia e Investigación del docente peticionario AMARILIS BORJA HERRERA, para el proceso de



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

	<p>elecciones de las primeras autoridades de la Universidad Técnica de Machala suscrito por Karina Lozano Zambrano como Jefe Editorial de la UTMACH acompañada de los pares académicos, el 20 de mayo del 2022 en el cual concluye que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• a) <i>Se receptaron 3 obras de relevancia.</i></li> <li>• b) <i>En correspondencia a las obras de relevancia evaluadas, las 3 cumplen con los requisitos de Ley para ostentar tal consideración.</i></li> <li>• c) <i>Las obras valoradas que cumplen, son congruentes con el área de conocimiento derivada de las actividades de docencia e investigación de la docente peticionaria.</i></li> </ul> <p><b>En TOTAL se validan 8 OBRAS</b> validadas por la Comisión de pares académicos y que cumplen con la forma de presentación que se exige por parte de la reglamentación interna.</p>		
<p>Haber accedido a la docencia por concurso público de merecimientos y oposición en cualquier universidad o escuela politécnica;</p>	<p>Presenta certificado de fecha 21 de abril de 2022 emitido por la Ab. Mariuxi Fernanda Apolo Silva, Directora de Talento Humano de la UTMACH, que en su parte principal se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Ganadora de Concurso de Méritos, Pedagogía Nombramiento Definitivo - Profesor Auxiliar a Horas Clases Desde el 20 de diciembre de 2006</i></li> </ul> <p>Presenta certificado de fecha 25 de abril de 2022 emitido por la Ab. Mariuxi Fernanda Apolo Silva, Directora de Talento Humano de la UTMACH, que en su parte principal se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>“Que, la Ing. LAURA AMARILIS BORJA HERRERA, PhD.; Profesor Titular Agregado Nivel 3, Grado 5 Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Universidad Técnica de Machala, labora con</i></li> </ul>	<p><b>X</b></p>	



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

	<p><i>nombramiento definitivo desde el 20 de diciembre de 2006.”</i></p>		
<p>Tener experiencia docente de al menos cinco años, tres de los cuales deberán haber sido ejercidos en calidad de profesor universitario o politécnico titular a tiempo completo, y haber ejercido la docencia con probidad, eficiencia y pertinencia</p>	<p>Presenta certificado de fecha 21 de abril de 2022 emitido por la Ab. Mariuxi Fernanda Apolo Silva, Directora de Talento Humano de la UTMACH, que en su parte principal se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Ganadora de Concurso de Méritos, Pedagogía Nombramiento Definitivo - Profesor Auxiliar a Horas Clases Desde el 20 de diciembre de 2006</i></li> </ul> <p>Presenta certificado de fecha 25 de abril de 2022 emitido por la Ab. Mariuxi Fernanda Apolo Silva, Directora de Talento Humano de la UTMACH, que en su parte principal se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>“Que, la Ing. LAURA AMARILIS BORJA HERRERA, PhD.; Profesor Titular Agregado Nivel 3, Grado 5 Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Universidad Técnica de Machala, labora con nombramiento definitivo desde el 20 de diciembre de 2006.”</i></li> </ul> <p>Presenta certificado de fecha 21 de abril de 2022 emitido por la Ab. Mariuxi Fernanda Apolo Silva, Directora de Talento Humano de la UTMACH, entre lo más importante se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Ganadora de Concurso de Méritos, Pedagogía Nombramiento Definitivo - Profesor Auxiliar a Horas Clases Desde el 20 de diciembre de 2006</i></li> <li>● <i>Ubicar Escalafón - Profesor Titular Agregado Nivel 3, Grado 5 Tiempo Completo Desde el 01 de agosto de 2016, (Puesto inactivo hasta que culmine la designación de las funciones Académicas)</i></li> <li>● <i>Vicerrector(a) Académico (a)</i></li> </ul>	<p><b>X</b></p>	



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

	<p>Desde el 07 de agosto de 2012 hasta el 06 de agosto de 2017</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vicerrector(a) Académico (a) Desde el 07 de agosto de 2017 hasta la presente fecha que continúa en funciones.</li> </ul> <p>Presenta como probidad certificado de fecha 25 de abril de 2022, suscrito por el Ab. Gerardo Fernández Valdiviezo, Secretario General, que en su parte pertinente indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>“Que, revisados los archivos de resoluciones de Consejo Universitario, desde el año 2006 hasta la presente fecha, la Ing. Amarilis Borja Herrera, PhD, Vicerrectora Académica, no registra haber sido sancionado por el órgano colegiado superior de la UTMACH”</i></li> </ul>		
<p>Declaración juramentada donde conste que los fondos son lícitos, que no provienen de partidos y movimientos políticos (De conformidad con al Art. 26, 5.1, i del Reglamento de Elecciones y Referendo).</p>	<p>Presenta Escritura Pública de Declaración Juramentada de fecha 09 de mayo de 2022 celebrada ante el Ab. Marco Zambrano Zambrano, Notario Quinto del Cantón Machala, en donde declara:</p> <p><i>“Que los dineros que serán ocupados en la campaña, son lícitos, que no provienen de partidos y movimientos políticos y que no contraviene en lo establecido en la Disposición General Cuarta de Loes”</i></p> <p><b>NUEVO DOCUMENTO</b></p> <p>Presenta Escritura Pública de Declaración Juramentada de fecha 19 de mayo de 2022 celebrada ante el Dr. Kleber Giovanni Tapia Mendoza, Notario Séptimo del Cantón Machala, en donde declara:</p> <p><i>“Que los dineros que serán ocupados en la campaña para participar en el proceso de elecciones de máximas autoridades de la Universidad Técnica de Machala, que se llevará a cabo el próximo veintitrés de junio del dos mil veintidós, son lícitos, que no provienen de partidos y movimientos políticos y que no contraviene en lo establecido en la Disposición General Cuarta de Loes”</i></p>	<p><b>X</b></p>	



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027

CANDIDATO: Vicerrector Académico CRISTHIAN ANTONIO VEGA QUEZADA CC. 070317492-0	DOCUMENTOS PRESENTADOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Estar en goce de los derechos de participación	<p>Presenta Escritura Pública de Declaración Juramentada celebrada ante el Ab. John Cabrera Dávila, Notario Cuarto del Cantón Machala, en donde declara:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>“Que no registra suspensión de mis derechos políticos y de participación”</i></li> </ul> <p>En la Escritura Pública se puede colegir un certificado de fecha 11 de mayo de 2022 emitido por la Secretaría de la Delegación Provincial Electoral de El Oro del Consejo Nacional Electoral, donde se indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>“NO registra la suspensión de sus derechos políticos y de participación”</i></li> </ul>	<b>X</b>	
Tener grado académico de doctor (PhD o su equivalente) según lo establecido por la LOES, registrado y reconocido por el órgano de la política pública de educación superior	<p>Presenta títulos de cuarto nivel, en copia debidamente notariada, con el respaldo de la impresión de registro en la SENESCYT suscrito electrónicamente por Alexandra Navarrete Fuertes, Directora de Registro de Títulos, con fecha 07 de mayo de 2022, a las 11h38:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Doctor dentro del Programa de Doctorado en Tecnología Agroambiental para una Agricultura Sostenible, con Número de Registro 7241163574 y se evidencia la leyenda de <i>“Título de Doctor o PHD válido para el ejercicio de la docencia, investigación y gestión en educación superior”</i></li> </ul>	<b>X</b>	
Tener experiencia de al menos cinco años en gestión educativa universitaria o experiencia equivalente en gestión.	<p>Presenta certificado de fecha 26 de abril de 2022 emitido por la Ab. Mariuxi Fernanda Apolo Silva, Directora de Talento Humano de la UTMACH, donde se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinador de Carrera de Economía Mención Gestión</li> </ul>	<b>X</b>	



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

	<p>Empresarial e Ingeniería Bancaria y Finanzas Desde el 02 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2008 *1 AÑO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Director del Departamento de Planificación Encargado Desde el 18 de mayo de 2011 al 31 de diciembre de 2011 *7 MESES Y 13 DÍAS</li> <li>• Director del Departamento de Planificación Encargado Desde el 03 de enero de 2012 al 01 de abril de 2012 *2 MESES Y 27 DÍAS</li> <li>• Director del Departamento de Planificación Desde el 02 de abril de 2012 al 06 de agosto de 2012 *4 MESES Y 4 DÍAS</li> </ul> <p>Presenta documento materializado de página web ante el Dr. Wilson Novillo Notario Octavo del Cantón Machala, que contiene la certificación de fecha 11 de mayo de 2022, suscrita por el Dr. Luis Efraín Velasteguí, Director de la Revista Electrónica "Ciencia Digital", donde certifica que es parte del Consejo Editorial de la Revista desde el 01 de abril de 2017 hasta la presente fecha. *5 AÑOS 1 MES 10 DÍAS</p> <p>En <b>TOTAL</b> justifica <b>7 AÑOS, 3 MESES Y 23 DÍAS</b> de experiencia en Gestión Académica.</p>		
<p>Haber realizado o publicado al menos seis (6) obras de relevancia o artículos indexados en su campo de especialidad, dos de los cuales debieron ser producidos en los últimos cinco años, con excepción de los rectores o rectoras, vicerrectores o vicerrectoras que se postulan a la reelección;</p>	<p>Presenta copias notariadas de artículos indexados en el campo de su especialidad, adjuntando copia de las portadas de las revistas donde consta número de edición y fecha de publicación, conforme se detalla:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre del Artículo: Costos por corrosión de hierro ASTM A 36 en procesos hidrometalúrgicos auríferos. Comparación entre cianuro y tiourea. Revista: Industrial Data 20 (1)Ñ 37-42 (2017)</li> </ol>	<p><b>X</b></p>	





## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027

Base de Datos: LATINDEX, DOAJ, SCIELO, REDIB  
Fecha Publicación: 24 julio 2017.

Link:

<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/idata/article/view/13506>

2. Nombre del Artículo: Synergies between agriculture and bioenergy in Latin American countries: A circular economy strategy for bioenergy production in Ecuador.

Revista: New Biotechnolgy

Base de Datos:

Fecha Publicación: 25 octubre 2017.

Link [https://www.researchgate.net/publication/303838480\\_Synergies\\_between\\_agriculture\\_and\\_bioenergy\\_in\\_Latin\\_American\\_countries\\_A\\_circular\\_economy\\_strategy\\_for\\_bioenergy\\_production\\_in\\_Ecuador](https://www.researchgate.net/publication/303838480_Synergies_between_agriculture_and_bioenergy_in_Latin_American_countries_A_circular_economy_strategy_for_bioenergy_production_in_Ecuador)

3. Nombre del Artículo: Confiabilidad de un método para determinación de CO<sub>2</sub> por cromatografía de gases.

Revista: Cumbres

Base de Datos: REDIB, LATINDEX, MIAR

Fecha Publicación: Mayo 28 - 2017.

Link:

<https://investigacion.utmachala.edu.ec/revistas/index.php/Cumbres/article/view/68>

4. Nombre del Artículo: Document details- Photobioreactors within the framework of circular economy and poverty eradication: Bioenergy production in the Ecuador -Peru border integration zone.

Revista: SCOPUS

Base de Datos: SCOPUS,

Fecha Publicación: 01 enero 2017.

Link:

<https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85035808498&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&st1=vega+quezada&s>



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027

[id=43610e6ca222f1215f262686d6d8297c&sot=b&sdt=b&sl=25&s=AUTHOR-NAME%28vega+quezada%29&relpos=2&citeCnt=0&searchTerm=&featureToggles=FEATURE\\_NEW\\_DOC\\_DETAILS\\_EXPORT:1](https://www.researchgate.net/publication/312355918_Production_of_Bioenergy_in_the_Framework_of_Circular_Economy_A_Sustainable_Circular_System_in_Ecuador_Biofeedstocks_and_Their_Processing)

5. Nombre de artículo: Production of Bioenergy in the Framework of Circular Economy: A Sustainable Circular System in Ecuador.

Revista:

Base de datos:

fecha de publicación:

Link:

[https://www.researchgate.net/publication/312355918\\_Production\\_of\\_Bioenergy\\_in\\_the\\_Framework\\_of\\_Circular\\_Economy\\_A\\_Sustainable\\_Circular\\_System\\_in\\_Ecuador\\_Biofeedstocks\\_and\\_Their\\_Processing](https://www.researchgate.net/publication/312355918_Production_of_Bioenergy_in_the_Framework_of_Circular_Economy_A_Sustainable_Circular_System_in_Ecuador_Biofeedstocks_and_Their_Processing)

6. Nombre del Artículo: Alternativas para la reducción de los residuos urbanos y agropecuarios: potencial bioenergética en la Provincia de El Oro (Ecuador),

Revista: Espacios.

Base de Datos:

Fecha Publicación: 25 enero 2018.

Link:

<https://www.revistaespacios.com/a18v39n14/a18v39n14p17.pdf>

7. Nombre del Artículo: Perspectivas sobre crecimiento económico y Medio Ambiente: Curva Ambiental de Kuznets en la Alianza del Pacífico.

Revista: Cumbres

Base de Datos: LATINDEX, REDIB.

Fecha Publicación: 30 noviembre 2019.

Link:

<https://investigacion.utmachala.edu.ec/revistas/index.php/Cumbres/article/view/451>

8. Nombre de artículo: Comparison of the methane potential obtained by



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027

anaerobic codigestion of urban solid waste and lignocellulosic biomass.

Revista: Energy Reports.

Base de datos:

Fecha de publicación: 01 de febrero de 2020.

Link:

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2352484719310182>

9. Nombre de artículo: Methane production through anaerobic co-digestion of tropical fruit biomass and urban solid waste.

Revista: Energy Reports

Base de datos: PLUMX

Fecha de publicación: 08 diciembre de 2020.

Link:

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S235248472031595X>

10. Methane gas generation through the anaerobic codigestion of urban solid waste and biomass.

Revista: Energy Reports.

Base de datos: PLUMX

Fecha de publicación: 08 diciembre de 2020.

Link:

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2352484720316437> .

NOTA: En los primeros documentos que presentó se adjuntan únicamente las portadas notariadas de las obras de relevancia.

### NUEVOS DOCUMENTOS

Posteriormente en la documentación presentada en el alcance de fecha 20 de mayo de 2022, se observa artículos indexados íntegros y debidamente notariados mencionados anteriormente a excepción de los siguientes artículos:

*Nombre del Artículo: Document details- Photobioreactors within the framework of circular economy and poverty eradication: Bioenergy production in the Ecuador -Peru border integration zone.*



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

	<p><i>Nombre de artículo: Production of Bioenergy in the Framework of Circular Economy: A Sustainable Circular System in Ecuador.</i></p> <p>El Informe técnico sobre la condición jurídica de las obras de relevancia y su congruencia con el campo de conocimiento vinculado a las actividades de Docencia e Investigación del docente peticionario CHRISTIAN VEGA QUEZADA, para el proceso de elecciones de las primeras autoridades de la Universidad Técnica de Machala suscrito por Karina Lozano Zambrano como Jefe Editorial de la UTMACH acompañada de los pares académicos, el 16 de mayo de 2022, en el cual concluye que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Se receptaron 10 obras de relevancia.</li> <li>● Las obras de relevancia evaluadas 10 cumplen con los requisitos de Ley para ostentar tal consideración.</li> <li>● Las obras valoradas son congruentes con el área de conocimiento derivada de las actividades de docencia e investigación del docente peticionario.</li> </ul> <p>En TOTAL se validan <b>8 OBRAS DE RELEVANCIA</b> validadas por la Comisión de pares académicos y que cumplen con la forma de presentación que se exige por parte de la reglamentación interna.</p>		
<p>Haber accedido a la docencia por concurso público de merecimientos y oposición en cualquier universidad o escuela politécnica;</p>	<p>Presenta certificado de fecha 26 de abril de 2022 emitido por la Ab. Mariuxi Fernanda Apolo Silva, Directora de Talento Humano de la UTMACH, donde se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Ganador de Concurso de Méritos, Pedagogía y Oposición - Resolución No. 86-2010 de fecha 11 de agosto de 2010</i></li> </ul> <p><i>Nombramiento Definitivo</i> - <i>Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial</i></p>	<p><b>X</b></p>	



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

	Desde el 01 de noviembre de 2010		
<p>Tener experiencia docente de al menos cinco años, tres de los cuales deberán haber sido ejercidos en calidad de profesor universitario o politécnico titular a tiempo completo, y haber ejercido la docencia con probidad, eficiencia y pertinencia</p>	<p>Presenta certificado de fecha 26 de abril de 2022 emitido por la Ab. Mariuxi Fernanda Apolo Silva, Directora de Talento Humano de la UTMACH, donde se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Ganador de Concurso de Méritos, Pedagogía y Oposición - Resolución No. 86-2010 de fecha 11 de agosto de 2010</i> <i>Nombramiento Definitivo</i> <i>Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial</i> <i>Desde el 01 de noviembre de 2010</i></li> <li>● <i>Incremento de Remuneración</i> <i>Profesor Titular Auxiliar Tiempo Completo</i> <i>Desde el 01 de diciembre de 2014 al 31 de octubre de 2019</i></li> <li>● <i>Reubicar</i> <i>Profesor Titular Agregado Nivel 1 Grado 3 Tiempo Parcial</i> <i>Desde el 01 enero de 2020, al 31 de marzo de 2022</i></li> <li>● <i>Modificar dedicación</i> <i>Profesor Titular Agregado Nivel 1 Grado 3 Tiempo Completo</i> <i>Desde el 01 abril de 2020, hasta la presente fecha que continúa en sus funciones</i></li> </ul> <p>Presenta como probidad constancias suscritas electrónicamente por el Dr. Luis Brito Gaona, Director de Investigación, Desarrollo e Innovación de la UTMACH, todas de fecha 27 de abril de 2022, que acredita su participación en los siguientes proyectos de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● "Sinergias entre agricultura y bionergía: la producción de biodiesel y bioetanol en el cantón Machala" en calidad de Director del Proyecto</li> <li>● "Sinergias entre agricultura y bionergía: la producción de biogás en el cantón Machala" en calidad de Director del Proyecto</li> </ul>	<p><b>X</b></p>	



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• “Situación financiera del cooperativismo de ahorro y crédito del Ecuador: Incidencia en planes habitacionales de interés social en Machala, 2020” en calidad de Co-Director del Proyecto</li> <li>• Que desde octubre de 2016 se ha desempeñado como Coordinador del Grupo de Investigación “Producción de Biocombustibles-PBio”</li> </ul>		
<p>Declaración juramentada donde conste que los fondos son lícitos, que no provienen de partidos y movimientos políticos (De conformidad con al Art. 26, 5.1, i del Reglamento de Elecciones y Referendo).</p>	<p>Presenta Escritura Pública de Declaración Juramentada de fecha 12 de mayo de 2022 celebrada ante la Abg. John Cabrera Dávila, Notario Cuarto del Cantón Machala, en donde declara:</p> <p><i>“...que los dineros que serán ocupados en la campaña son lícitos, que no provienen de partidos y movimientos políticos y que no contravienen en lo establecido en la disposición General Cuarta de LOES”.</i></p> <p><b>NUEVO DOCUMENTO</b></p> <p>Presenta Escritura Pública de Declaración Juramentada de fecha 19 de mayo de 2022 celebrada ante el Abg. John Henry Cabrera Dávila, Notario Cuarto del Cantón Machala, en donde declara:</p> <p><i>“Que los dineros que serán ocupados en la campaña para participar en el proceso de elecciones de máximas autoridades de la Universidad Técnica de Machala, que se llevará a cabo el próximo veintitrés de junio del dos mil veintidós, son lícitos, que no provienen de partidos y movimientos políticos y que no contraviene en lo establecido en la Disposición General Cuarta de Loes”</i></p>	<p><b>X</b></p>	

<p><b>CANDIDATO:</b>  <b>Vicerrectora de Investigación,  Vinculación y Posgrados</b>  <b>CIRA EUGENIA FERNÁNDEZ</b>  <b>ESPINOSA</b>  <b>CC. 110058503-1</b></p>	<p><b>DOCUMENTOS PRESENTADOS</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>
--	--------------------------------------	----------------------	-------------------------



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027

<p>Estar en goce de los derechos de participación</p>	<p>Certificado de fecha 04 de mayo de 2022 emitido por la Secretaría de la Delegación Provincial Electoral de El Oro del Consejo Nacional Electoral, donde se indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “NO registra la suspensión de sus derechos políticos y de participación”</li> </ul>	<p>X</p>	
<p>Tener grado académico de doctor (PhD o su equivalente) reconocido y registrado por el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior con la leyenda de "Título de Doctor o PhD válido para el ejercicio de la docencia, investigación y gestión en educación superior" afín al campo amplio de conocimiento en el que desempeñará sus actividades académicas; o el reconocimiento de su trayectoria profesional de acuerdo a la normativa que para el efecto expida el Consejo de Educación Superior</p>	<p>Presenta los siguientes títulos de tercero y cuarto nivel, en copias debidamente notariadas, con el respaldo de la impresión de registro en la SENESCYT suscrito electrónicamente por Alexandra Navarrete Fuertes, Directora de Registro de Títulos, con fecha 02 de julio de 2020, a las 16h30:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Doctor of Philosophy, con Número de Registro 100190120 y se evidencia la leyenda de “Título de Doctor o PHD válido para el ejercicio de la docencia, investigación y gestión en educación superior”</li> </ul>	<p>X</p>	
<p>Acreditar competencia con nivel B2 o equivalente en una lengua diferente al castellano; o haber obtenido su título académico de tercer o cuarto nivel en un país con una lengua diferente al castellano. Los idiomas ancestrales serán considerados como lengua diferente al castellano. Cuando el idioma materno del postulante sea diferente al castellano, deberá acreditar competencia con nivel B2 en castellano.</p>	<p>Presenta título de Doctor of Philosophy de la Universidad de Sofía, de Bulgaria, esto es un país con lengua diferente al castellano.</p>	<p>X</p>	
<p>Acreditar un mínimo de ciento veintiocho (128) horas de capacitación en los últimos cuatro (4) años en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia, investigación, de las cuales, al menos el 25% (32 horas) deberán versar sobre temas pedagógicos.</p>	<p>Presenta copias notariadas de certificados de capacitación sobre temas PEDAGÓGICOS, que se detallan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso Básico “Metodología Básica de la Enseñanza a Distancia en línea en la Educación Superior”. Fecha: 05/Junio al 18/Junio/2020. Aval: Universidad Técnica de Machala. Duración: 40 HORAS.</li> <li>• Curso Básico “Plataformas virtuales para la gestión del</li> </ul>	<p>X</p>	



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027

	<p>proceso enseñanza-aprendizaje”.  Fecha: 21/Mayo al 03/Junio/2020.  Aval: Universidad Técnica de Machala.  Duración: 40 HORAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Curso Básico “Metodología Didáctica en los Entornos Virtuales”.  Fecha: 29/Junio al 10/Julio/2020.  Aval: Universidad Técnica de Machala.  Duración: 40 HORAS.</li> <li>● Curso Básico “Lectura y escritura desde una perspectiva sociocultural”.  Fecha: 15/Junio al 29/Junio/2019.  Aval: Universidad Nacional de Educación.  Duración: 62 HORAS.</li> </ul> <p>En <b>TOTAL</b> justifica <b>182 HORAS</b> de capacitación sobre temas <b>PEDAGÓGICOS</b>.</p>		
<p>Tener cuatro (4) años de experiencia profesional como docente.</p>	<p>En copia notariada, presenta certificado de fecha 25 de abril de 2022 emitido por la Ab. Mariuxi Fernanda Apolo Silva, Directora de Talento Humano de la UTMACH, entre lo más importante se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Facultad de Sociología  Nombramiento  - Profesor Temporal a Tiempo Parcial  Desde el 03 de agosto de 1987</i></li> <li>● <i>Recategorización  - Profesor Titular Principal Nivel 1 Grado 6 Tiempo Completo  Desde el 01 de mayo de 2017, a la presente fecha que continúa en funciones.</i></li> </ul>	<p><b>X</b></p>	
<p>Haber obtenido un promedio mínimo de setenta y cinco por ciento (75%) como resultado de su evaluación de desempeño procesos de evaluación de desempeño correspondientes a los últimos dos (2) años en los que ejerció la docencia.</p>	<p>Presenta certificado de fecha 05 de mayo de 2022 emitido por la Ab. Servio Efraín Ordoñez Mendoza, Secretario Abogado de la Facultad de Ciencias Sociales de la UTMACH, entre lo más importante se detalla:</p>	<p><b>X</b></p>	





**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Periodo 2020-1, que le acredita una calificación de 99,03 (Muy Satisfactoria)</li> <li>• Periodo 2020-2, que le acredita una calificación de 97,72 (Muy Satisfactoria)</li> <li>• Periodo 2021-1, que le acredita una calificación de 98,52 (Muy Satisfactoria)</li> <li>• Periodo 2021-2, que le acredita una calificación de 97,94 (Muy Satisfactoria)</li> </ul> <p>Además, presenta copias notariadas de los Resultados de la Evaluación Integral del Desempeño Docente de los periodos antes descritos.</p>		
<p>Haber dirigido al menos tres (3) tesis de maestría o una de Doctorado en los últimos cuatro (4) años de sus actividades de docencia.</p>	<p>En copia notariada, presenta certificación de fecha 29 de mayo de 2018, suscrita por el Dr. Nestor Artiñano y la Mg. Silvina Cavalleri, Decano y Secretaria de Investigación y Posgrado de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata, que indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>“Aprobar a la Phd. Cira Eugenia FERNÁNDEZ ESPINOSA (1100585031) como Directora de Tesis, de la Doctoranda Laura Alexandra GUACHICHULLCA ORDOÑEZ (CI 704663467) de la Carrera de Doctorado en Trabajo Social.”</i></li> </ul>	<p><b>X</b></p>	
<p>Haber estado en el nivel 3 de la categoría de personal académico agregado o su equivalente.</p>	<p>En copia notariada, presenta certificado de fecha 25 de abril de 2022 emitido por la Ab. Mariuxi Fernanda Apolo Silva, Directora de Talento Humano de la UTMACH, entre lo más importante se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Recategorización Profesor Titular Principal Nivel 1 Grado 6 Tiempo Completo Desde el 01 de mayo de 2017, a la presente fecha que continúa en funciones.</i></li> </ul> <p>Se valida Copia Certificada de la Acción de Personal No. 202 de fecha 13 de abril de 2017, donde consta su</p>	<p><b>X</b></p>	



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027

	Recategorización como Profesor Titular Principal 1 Grado 6 Tiempo Completo		
<p>Haber producido al menos seis (6) obras académicas o artísticas de relevancia o publicado al menos seis (6) artículos en revistas arbitradas, o dos (2) libros monográficos individuales revisados por pares externos y publicados por editoriales académicas. Al menos uno (1) de los artículos debe ser en los últimos cinco (5) años.</p>	<p>Presenta copias notariadas de artículos indexados en el campo de su especialidad, adjuntando copia de las portadas de las revistas donde consta número de edición y fecha de publicación, conforme se detalla:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre del Artículo: Tradición pesquera artesanal e identidad sociocultural de Puerto Bolívar: contexto del Golfo de Guayaquil - Ecuador. Revista: Revista de Ciencias Sociales. Base de Datos: Redalyc.org, latindex, DOAJ, Dialnet, BASE, ERIHPLUS, MIAR, Mir@bel, Zenodo, OpenAIRE, WorldCat, Biblant, publinde, fonacit, IAPSS, EBSCO, Sociallogical Abstracts, Biblioteca Nacional de Venezuela, Universidad El Bosque, HATHI TRUST, UC SANTA BARBARA LIBRARY, Universidad de Antioquia, Plataforma SUCUPIRA, CAPES. Publicación: abril-junio 2021. Link: <a href="https://produccioncientificaluz.org/index.php/racs/article/view/35930">https://produccioncientificaluz.org/index.php/racs/article/view/35930</a>.</li> <li>2. Nombre del Artículo: La realidad cotidiana: forma de representación social. Revista: ACADEMO: Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades. Base de Datos: SCIELO, latindex, DOAJ, ERIHPLUS, Dialnet, LatinREV, REDIB, MIAR, Sherpa Romero, CiteFactor, Crossret, refseek, Google Academy, BASE, ResearchGate, Quali Open Access Marker. Publicación: enero-junio-2020 Link: <a href="https://revistacientifica.uamerica.edu.py/index.php/academico/article/view/306">https://revistacientifica.uamerica.edu.py/index.php/academico/article/view/306</a>.</li> </ol>	<p>X</p>	



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027

3. Nombre del Artículo: Autoridad Pedagógica.

Revista: ACADEMO: Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades.

Base de Datos: SCIELO, latindex, DOAJ, ERIHPLUS, Dialnet, LatinREV, REDIB, MIAR, Sherpa Romero, CiteFactor, Crossret, refseek, Google Academy, BASE, ResearchGate, Qualiti Open Access Marker.

Publicación: enero-junio 2018.

Link:

<https://revistacientifica.uamericana.edu.py/index.php/academico/article/view/87>.

4. Nombre del artículo:

Habilidades para trabajos de graduación

Revista: ACADEMO: Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades.

Base de Datos: SCIELO, latindex, DOAJ, ERIHPLUS, Dialnet, LatinREV, REDIB, MIAR, Sherpa Romero, CiteFactor, Crossret, refseek, Google Academy, BASE, ResearchGate, Qualiti Open Access Marker.

Publicación: julio 2017

Link:

<https://revistacientifica.uamericana.edu.py/index.php/academico/article/view/61>.

5. Nombre del Artículo:

Construcción de la identidad con base en el lenguaje.

Revista: Ágora de Heterodoxias.

Base de Datos: REVENCYT, DOAJ, REDIB, CLASE, latindex, EZ3 BASE.

Publicación: enero-junio 2018.

Link:

<https://revistas.uclave.org/index.php/agora/article/view/127>.

6. Nombre del Artículo:

Mediación Docente: una mirada desde Paulo Freire.

Revista: Fides Et Ratio.

Base de Datos: Revistas Bolivianas, Latindex.



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027

Publicación: septiembre 2016.

Link:

[http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2071-081X2016000200004](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2071-081X2016000200004)

El Informe técnico sobre la condición jurídica de las obras de relevancia y su congruencia con el campo de conocimiento vinculado a las actividades de Docencia e Investigación del docente peticionario CIRA EUGENIA FERNÁNDEZ

ESPINOZA, para el proceso de elecciones de las primeras autoridades de la Universidad Técnica de Machala suscrito por Karina Lozano Zambrano como Jefe Editorial de la UTMACH acompañada de los pares académicos, el 16 de mayo del 2022 en el cual concluye que:

- Se receptaron 6 obras de relevancia.
- Las obras de relevancia evaluadas, 6 cumplen con los requisitos de Ley para ostentar tal consideración.
- Las obras valoradas son congruentes con el área de conocimiento derivada de las actividades de docencia e investigación de la docente peticionaria.

En **TOTAL se justifican 6 OBRAS DE RELEVANCIA** validadas por la Comisión de pares académicos y que cumplen con la forma de presentación que se exige por parte de la reglamentación interna.



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027

<p>Ha participado en uno o más proyectos de investigación y/o vinculación con la comunidad por un total mínimo de seis (6) años. Ningún proyecto podrá durar menos de doce (12) meses.</p> <p>El tiempo de la dirección de un proyecto de investigación equivaldrá al doble de tiempo de la participación como investigador en el proyecto; y el tiempo de co-dirección de un proyecto de investigación equivaldrá a 1,5 veces del tiempo de participación como investigador en el proyecto.</p>	<p>En la documentación presentada inicialmente con fecha 16 de mayo de 2022, se observa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En copia notariada, presenta constancia de fecha 25 de abril de 2022, suscrita por el Luis Brito Gaona, Director de Investigación, Desarrollo e Innovación de la UTMACH, que certifica su participación en el Proyecto de Investigación con el siguiente detalle: Proyecto: "Una provincia dos historias: Del oro amarillo al oro verde" Fecha de Inicio: xx Res. de Inicio: 122/2016 Res. de Cierre: 318/2020 Participación: MIEMBRO Duración: 12 Meses <b>Justifica: 1 AÑO</b></li><li>• En copia notariada, presenta constancia de fecha 25 de abril de 2022, suscrita por el Luis Brito Gaona, Director de Investigación, Desarrollo e Innovación de la UTMACH, que certifica su participación en el Proyecto de Investigación con el siguiente detalle: Proyecto: "Características socioeconómicas de la población pesquera artesanal del perfil costero de la provincia de El Oro: periodo 2019-2020" Fecha de Inicio: xx Res. de Inicio: 359/2020 Res. de Cierre: xx Participación: CO-DIRECTORA Duración: 17 Meses Res. de Inicio: 509/2021 Res. de Cierre: xx Participación: DIRECTORA Duración: 4 Meses Justifica: 2 AÑOS 9 MESES 15 DÍAS</li><li>• En copia notariada, presenta certificación de fecha 12 de mayo de 2022, suscrita por el Ab. Servio Ordoñez Mendoza, Secretario Abogado de la Facultad de Ciencias Sociales de la UTMACH, donde certifica</li></ul>	<p>X</p>	
--	--	----------	--



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027

que es la AUTORA del Proyecto de Investigación titulado "Pluralidad y Vida Cotidiana en la Costa Sur del Ecuador", desarrollado durante el periodo 2007-2008. Además, presenta Mención de honor suscrita por el Soc. Fulton Rodríguez Chiles y el Ab. Livinstone Fernández Machuca, Decano y Secretario Abogado de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre el mismo Proyecto.

No especifica Duración planificada, Estado del proyecto a la fecha, Tiempo de ejecución a la fecha, Fecha de inicio y número de Resolución o equivalente de aprobación ni tampoco Número de resolución o equivalente de cierre en caso que aplique.

\*NO SE PUEDE VALIDAR EL TIEMPO

- En copia notariada, presenta certificación de fecha 14 de diciembre de 1993, suscrita por el Lcda. Rosario Palacios de Romero, Directora Ejecutiva Provincial del Programa "Nuevo Rumbo Cultural", donde certifica que fue Coordinadora Provincial de Proyectos desde diciembre de 1990 hasta diciembre de 1993, y que ha elaborado y coordinado la ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos socio-educativos y culturales. A pesar de que se enuncia el nombre de varios proyectos de vinculación, ninguno especifica el tiempo de duración de cada proyecto enunciado.

\*NO SE PUEDE VALIDAR EL TIEMPO

- En copia notariada, presenta certificación de fecha 07 de marzo de 1995, suscrita por el Lcdo. Contardo Tusa Tusa, Subdecano de la Facultad de Sociología de la UTMACH, donde se indica que elaboró el Proyecto del "Plan de



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027

Institucionalización del Centro de Planificación y Coordinación Académica” de la Facultad de Sociología. No especifica que se trate de un Proyecto de Investigación/Vinculación y no se detalla Duración planificada, Estado del proyecto a la fecha, Tiempo de ejecución a la fecha, Fecha de inicio y número de Resolución o equivalente de aprobación ni tampoco Número de resolución o equivalente de cierre en caso que aplique.

\*NO SE PUEDE VALIDAR EL TIEMPO

- En copia notariada, presenta certificación de fecha 02 de septiembre de 1992, suscrita por el Dr. Ricardo Duran Aleman, Secretario Abogado de la Facultad de Sociología de la UTMACH, donde se indica que es miembro del Taller de Investigación Educativas.

No especifica que se trate de un Proyecto de Investigación/Vinculación y no se detalla Nombre del proyecto, Duración planificada, Estado del proyecto a la fecha, Tiempo de ejecución a la fecha, Fecha de inicio y número de Resolución o equivalente de aprobación ni tampoco Número de resolución o equivalente de cierre en caso que aplique.

\*NO SE PUEDE VALIDAR EL TIEMPO

- En copia notariada, presenta certificación de fecha 26 de junio de 1997, suscrita por el Ab. Luis Betancourt Valarezo, Secretario Abogado de la Facultad de Sociología de la UTMACH, donde se indica que participó como COORDINADORA del Proyecto de Reforma Curricular de las Especializaciones de Historia y Geografía, Lengua y Literatura, Educación Parvularia, Psicología Educativa y Orientación Vocacional. No especifica que



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027

se trate de un Proyecto de Investigación/Vinculación y no se detalla Duración planificada, Estado del proyecto a la fecha, Tiempo de ejecución a la fecha, Fecha de inicio y número de Resolución o equivalente de aprobación ni tampoco Número de resolución o equivalente de cierre en caso que aplique.

\*NO SE PUEDE VALIDAR EL TIEMPO

- En copia notariada, presenta certificación de fecha 26 de junio de 1997, suscrita por el Ab. Luis Betancourt Valarezo, Secretario Abogado de la Facultad de Sociología de la UTMACH, donde se indica que participó en calidad de AUTORA del Proyecto de Creación de Nuevas Especializaciones en la Escuela de Ciencias de la Educación “Planificación Curricular de las Especializaciones de Químico-Biológicas, Físico-Matemáticas, Inglés y Cultura Física”. No especifica que se trate de un Proyecto de Investigación/Vinculación y no se detalla Duración planificada, Estado del proyecto a la fecha, Tiempo de ejecución a la fecha, Fecha de inicio y número de Resolución o equivalente de aprobación ni tampoco Número de resolución o equivalente de cierre en caso que aplique.

\*NO SE PUEDE VALIDAR EL TIEMPO

NOTA: En los primeros documentos que se adjuntan, únicamente se pueden validar 3 AÑOS 9 MESES 15 DÍAS de participación en proyectos de investigación.

De los otros documentos NO se puede validar ningún proyecto, ya que el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior en Art. 36.c.2 exige que los proyectos tengan una duración mínima de 12 meses, lo cual es





## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027

imposible verificar ya que ninguna certificación hace esta especificación.

### NUEVOS DOCUMENTOS

Posteriormente en la documentación presentada en el alcance de fecha 20 de mayo de 2022, se observa la siguiente documentación:

- En copia certificada, se presenta Resolución No.037/2011 de fecha 19 de mayo del 2011, del Consejo Universitario de la UTMACH, que certifica su participación en la Investigación con el siguiente detalle:

Investigación: Referentes culturales y formación de valores en los jóvenes universitarios

Fecha de Inicio: 02/mayo/2011

Res. de Inicio: 037/2011

Res. de Cierre: 085/2012

Participación: AUTORA

Duración: 12 Meses

**Justifica: 2 AÑOS**

- Presenta Certificación No. UTMACH-FSC-C-2022-025 de fecha 20 de mayo de 2022, suscrito por el Ab. Servio Ordoñez Mendoza, Secretario Abogado de la Facultad de Ciencias Sociales de la UTMACH, donde se describe que el nombre de la Dra. Cira Fernández Espinoza aparece bajo el título "*Participantes en la revisión y reajuste*" en el Proyecto de Diseño Curricular que justifica la creación de la Carrera de Gestión Ambiental. Su participación solo se certifica en la fase de revisión y reajuste, no como Directora, Co-Directora, Autora, Co-Autora, Miembro o similar.  
\*NO APLICA

- Presenta Certificación No. UTMACH-FSC-C-2022-026 de fecha 20 de mayo de 2022, suscrito por el Ab. Servio Ordoñez Mendoza, Secretario



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027

Abogado de la Facultad de Ciencias Sociales de la UTMACH, donde se describe que el nombre de la Dra. Cira Fernández Espinoza aparece bajo el título "Autores de la propuesta", con el siguiente detalle:

Proyecto: Proyecto y la programación curricular de la Escuela de Comunicación Social

Fecha de Inicio: 18/junio/2005

Fecha de fin: 30/septiembre/2006

Res. de Inicio: xx

Res. de Cierre: 1307-CD-FCS-UMACH

Participación: CO-AUTORA

Duración: **15 MESES**

**Justifica: 1 AÑO 10 MESES 15 DÍAS**

- Presenta constancia de fecha 20 de mayo de 2022, suscrita por Jorge Guido Sotomayor Pereira, Director (e) de Investigación, Desarrollo e Innovación de la UTMACH, que certifica su participación en el Proyecto de Investigación con el siguiente detalle:

Proyecto: "Características socioeconómicas de la población pesquera artesanal del perfil costero de la provincia de El Oro: periodo 2019-2020"

Fecha de Inicio: xx

Res. de Inicio: 359/2020

Res. de Cierre: xx

Participación: CO-DIRECTORA

Duración: 17 Meses

Res. de Inicio: 509/2021

Res. de Cierre: xx

Participación: DIRECTORA

Duración: 5 Meses y 15 días

**Justifica: 3 AÑOS 15 DÍAS**

En los primeros documentos que se adjuntan se pueden validar 3 AÑOS 9 MESES 15 DÍAS de participación en proyectos de investigación, que por actualización de la certificación del proyecto "Características



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

	<p>socioeconómicas de la población pesquera artesanal del perfil costero de la provincia de El Oro: periodo 2019-2020” se convierten en 3 AÑOS 11 MESES 15 DÍAS</p> <p>Con la nueva documentación presentada, en <b>TOTAL</b> justifica haber participado en 4 proyectos de investigación acumulando <b>7 AÑOS 11 MESES</b> de experiencia en investigación.</p> <p>NOTA: En la valoración del proyecto titulado “Diseño Curricular que justifica la creación de la Carrera de Gestión Ambiental” y del proyecto titulado “Proyecto y la programación curricular de la Escuela de Comunicación Social”, no existe detalle específico sobre la investigación, sin embargo, el Tribunal Electoral ha considerado importante aplicar un criterio de interpretación favorable de conformidad con el Art. 11.5 de la Constitución de la República.</p>		
<p>Haber participado como ponente en al menos dos (2) eventos académicos internacionales, realizados dentro o fuera del país en los últimos cuatro (4) años.</p>	<p>Presenta copias notariadas de los siguientes certificados de participación como Ponente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornadas Repensando la Educación Superior en Ecuador, América Latina y el Caribe: a cien años de la reforma universitaria de Cordova. Fecha: 05 al 06/junio/2018. Aval: Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. Ponencia: Ética y Democracia universitaria.</li> <li>• XI Congreso de Sociología y Política: Ecuador y América Latina en la encrucijada: balance y perspectivas. Fecha: 17 al 18/octubre/2018. Aval: Universidad de Cuenca. Ponencia: no detalla.</li> <li>• Semana de la Ciencia. Fecha: 09/noviembre/2018. Aval: Universidad Técnica de Machala.</li> </ul>	<p><b>X</b></p>	



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

	<p>Ponencia: La realidad cotidiana: forma de representación social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Semana de la Ciencia. Fecha: 09/noviembre/2018. Aval: Universidad Técnica de Machala. Panelista del Conversatorio: Etnicidad e interculturalidad de los pueblos originarios de América Latina y el Caribe. *Válido</li> <li>• Il Congreso Internacional Ciencia Sociedad e Investigación Universitaria. Fecha: 18 al 20 /octubre/2018. Aval: Pontificia Universidad Católica del Ecuador Ambato. Ponencia: Representación Social e Identidad en la provincia de El Oro.</li> <li>• Tercer Congreso Internacional de Ciencias Pedagógicas, Fecha: 20 al 22/abril/2017. Aval: Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología. Ponencia: Autoridad Pedagógica. *Fuera del periodo</li> </ul> <p>En TOTAL justifica su participación como <b>Ponente en 4 eventos académicos internacionales</b> dentro de los últimos 4 años.</p> <p>NOTA: La Semana de la Ciencia 2018 se valida como un solo evento, pese a haber presentado dos certificados del mismo evento.</p>		
<p>Declaración juramentada donde conste que los fondos son lícitos, que no provienen de partidos y movimientos políticos (De conformidad con el Art. 26 del Reglamento de Elecciones y Referendo).</p>	<p>Presenta Escritura Pública de Declaración Juramentada de fecha 12 de mayo de 2022 celebrada ante la Dr. Antonio José Peña Yaguachi, Notario Décimo del Cantón Machala, en donde declara:</p> <p><i>“Que los recursos económicos que ocupan en la campaña para la elección de Autoridades de la Universidad Técnica de Machala, son lícitos y personales y que no provienen actividades ilícitas, ni reñidas con la</i></p>	<p><b>X</b></p>	



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

	<p><i>moral, las leyes y las buenas costumbres.”.</i></p> <p><b>NUEVO DOCUMENTO</b>          Presenta Escritura Pública de Declaración Juramentada de fecha 12 de mayo de 2022 celebrada ante el Dr. Antonio José Peña Yaguachi, Notario Décimo del Cantón Machala, en donde declara:</p> <p><i>“Que los recursos económicos que ocupara en la campaña para la elección de Autoridades de la Universidad Técnica de Machala, que se llevará a cabo el 23 de junio de 2022, son lícitos y personales y que no provienen actividades ilícitas, ni reñidas con la moral, las leyes y las buenas costumbres.”</i></p>		
--	---	--	--

<b>CANDIDATO:</b> <b>Vicerrector Administrativo</b> <b>MARCELO ISAIAS LOPEZ BRAVO</b> <b>CC 070107867-7</b>	<b>DOCUMENTOS PRESENTADOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
Estar en goce de los derechos de participación	<p>En copia notariada, presenta certificado de fecha 29 de Abril de 2022 emitido por la Secretaría de la Delegación Provincial Electoral de El Oro del Consejo Nacional Electoral, donde se indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>“NO registra la suspensión de sus derechos políticos y de participación”</i></li> </ul> <p>Además, presenta Escritura Pública de Declaración Juramentada celebrada ante el Ab. Jhon Cabrera Dávila, Notario Cuarto del Cantón Machala, en donde declara:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>“Que... NO registro suspensión de mis derechos políticos y de participación”</i></li> </ul>	<b>X</b>	
Tener título profesional y grado académico de maestría	<p>Presenta los siguientes títulos de cuarto nivel, en copias debidamente notariadas, con el respaldo de la impresión de registro en la SENESCYT suscrito electrónicamente por Alexandra Navarrete Fuertes, Directora de Registro de Títulos, con fecha 03 de mayo de 2022, a las 09h33:</p>	<b>X</b>	



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Magíster en Salud con Enfoque de Ecosistema, con Número de Registro 1011-09-699501</li> <li>• Magíster en Docencia Universitaria e Investigación, con Número de Registro 1011-04-531557</li> <li>• Doctor dentro del Programa de Doctorado en Ciencias Aplicadas al Medio Ambiente, con Número de Registro 7241170863 y se evidencia la leyenda de "Título de Doctor o PHD válido para el ejercicio de la docencia, investigación y gestión en educación superior"</li> </ul>		
<p>Tener experiencia de al menos cinco años en gestión educativa universitaria o experiencia equivalente en gestión;</p>	<p>Presenta certificado de fecha 20 de abril de 2022 emitido por la Ab. Mariuxi Fernanda Apolo Silva, Directora de Talento Humano de la UTMACH, entre lo más importante se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Director de la Escuela de Ciencias Médicas ( E ). Desde el 07 de agosto de 2012 al 15 de junio de 2013 *10 MESES Y 8 DÍAS.</li> <li>• Coordinador Académico de la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud. Desde el 09 de diciembre de 2014 al 03 de mayo de 2016. *1 AÑO, 4 MESES Y 22 DÍAS.</li> <li>• Coordinador de la Carrera de Ciencias Médicas (E). Desde el 6 al 16 de agosto de 2019 *10 DÍAS.</li> <li>• Coordinador de la Carrera de Medicina / Ciencias Médicas. Desde el 16 de junio de 2020 al 05 de octubre de 2021. *1 AÑO, 3 MESES, y 18 DÍAS.</li> <li>• Subdecano. Desde el 4 de mayo de 2016 al 06 de agosto de 2017 *1 AÑO, 3 MESES Y 2 DÍAS.</li> <li>• Decano. Desde el 07 de agosto de 2017 al 31 de mayo de 2019. *1 AÑO, 9 MESES Y 24 DÍAS.</li> <li>• Decano Subrogante.</li> </ul>	<p><b>X</b></p>	



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027

	<p>Desde el 13 y 14 de junio de 2016. *2 DÍAS.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Decano Subrogante. Desde el 06 al 08 de julio de 2016. *2 DÍAS.</li><li>• Decano Subrogante. Desde el 12 y 13 de julio de 2016. *2 DÍAS.</li><li>• Decano Subrogante. Por el 15 de julio de 2016. *1 DÍA.</li><li>• Decano Subrogante. Desde el 08 al 12 de agosto de 2016. *5 DÍAS.</li><li>• Decano Subrogante. Desde el 29 de agosto de 2016 al 02 de septiembre de 2016. *2 DÍAS.</li><li>• Decano Subrogante. Desde el 05 al 08 de septiembre de 2016. *4 DÍAS.</li><li>• Decano Subrogante. Por el 16 de septiembre de 2016. *1 DÍA.</li><li>• Decano Subrogante. Desde el 19 al 23 de septiembre de 2016. *5 DÍAS.</li><li>• Decano Subrogante. Desde el 17 al 21 de octubre de 2016. *5 DÍAS.</li><li>• Decano Subrogante. Desde el 24 de octubre al 10 de noviembre de 2016. *14 DÍAS.</li><li>• Decano Subrogante. Desde el 14 al 28 de noviembre de 2016. *14 DÍAS.</li><li>• Decano Subrogante. Desde el 29 de noviembre al 01 de diciembre de 2016. *2 DÍAS.</li><li>• Decano Subrogante. Desde el 05 al 09 de diciembre de 2016. *5 DÍAS.</li><li>• Decano Subrogante.</li></ul>	
--	---	--



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

	<p>Desde el 09 al 13 de enero de 2017. *5 DÍAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Decano Subrogante. Desde el 24 al 27 de enero de 2017. *4 DÍAS.</li> <li>• Decano Subrogante. Desde el 22 al 24 de febrero de 2017. *3 DÍAS.</li> <li>• Decano Subrogante. Desde el 05 de junio al 01 de julio de 2017. *25 DÍAS.</li> <li>• Decano Subrogante. Por el 03 de agosto de 2017. *1 DÍA.</li> <li>• Vicerrector Administrativo Subrogante. Desde el 16 al 22 de octubre de 2017. *6 DÍAS.</li> <li>• Rector Subrogante. Desde el 13 al 27 de abril de 2019. *14 DÍAS.</li> </ul> <p><b>En TOTAL justifica 5 AÑOS, 11 MESES Y 20 DÍAS</b> de gestión.</p>		
<p>Tener experiencia en calidad de docente de al menos cinco años.</p>	<p>En copia notariada, presenta certificado de fecha 20 de abril de 2022 emitido por la Ab. Mariuxi Fernanda Apolo Silva, Directora de Talento Humano de la UTMACH, entre lo más importante se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Ganador de Concurso de Méritos, Pedagogía y Oposición Nombramiento Definitivo</i> - <i>Profesor Auxiliar a Tiempo Medio</i> Desde el 01 de noviembre de 2010</li> <li>• <i>Ubicar en Escalafón</i> - <i>Profesor Titular Agregado Nivel 3 Grado 5 Tiempo Completo</i> Desde el 01 de agosto de 2016, hasta la presente fecha que continúa en funciones</li> </ul>	<p><b>X</b></p>	





**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

	<p>En copia notariada, presenta certificado de fecha 20 de abril de 2022 emitido por la Ab. Mariuxi Fernanda Apolo Silva, Directora de Talento Humano de la UTMACH, que detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Que, el Dr. MARCELO ISAIAS LOPEZ BRAVO, Mgs.; Profesor Titular Agregado Nivel 3 Grado 5 Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud de la Universidad Técnica de Machala, labora con nombramiento definitivo desde el 01 de noviembre de 2010, hasta la presente fecha, que continúa en el desempeño de sus funciones, el cual no registra sanción impuesta por autoridad alguna, según lo que consta en su expediente”</i></li> </ul>		
<p>Declaración juramentada donde conste que los fondos son lícitos, que no provienen de partidos y movimientos políticos (De conformidad con el Art. 26 del Reglamento de Elecciones y Referendo).</p>	<p>Presenta Escritura Pública de Declaración Juramentada de fecha 10 de mayo de 2022 celebrada ante la Abg. John Henry Cabrera Dávila, Notaría Cuarta del Cantón Machala, en donde declara:</p> <p><i>“Que los dineros que serán ocupados en la campaña son lícitos, que no provienen de partidos y movimientos políticos y que no contraviene en lo establecido en la disposición general cuarta de LOES”.</i></p> <p><b>NUEVO DOCUMENTO</b></p> <p>Presenta Escritura Pública de Declaración Juramentada de fecha 19 de mayo de 2022 celebrada ante el Abg. John Henry Cabrera Dávila, Notario Cuarto del Cantón Machala, en donde declara:</p> <p><i>“Que los dineros que serán ocupados en la campaña para participar en el proceso de elecciones de máximas autoridades de la Universidad Técnica de Machala, que se llevará acabo el próximo veintitrés de junio del dos mil veintidós, son lícitos, que no provienen de partidos y movimientos políticos y que no contraviene en lo establecido en la Disposición General Cuarta de Loes”</i></p>	<p><b>X</b></p>	



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027**

<p>Otros no obligatorios que presenta como probidad</p>	<p>Presenta como probidad copias notariadas de portadas de capítulo de libro en el campo de su especialidad, conforme se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Nombre: Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso. Autor/Autores: Ángel José Lee, Silvana Cuenca Buele, Marcelo López Bravo. Entidad: Universidad Técnica de Machala. Año de publicación: 2015.</li> <li>● Nombre: Bioética en Salud con Enfoque de Ecosistemas. Autor/Autores: Marcelo López B, Jovanny Santos L, Diana Sanmartín G. Entidad: Universidad Técnica de Machala. Año de publicación: 2015.</li> <li>● Nombre: Principios de la Ecología General. Autor/Autores: Silvio Granda V, Víctor Hugo González C, Marcelo Isaías López B. Entidad: Universidad Técnica de Machala. Año de publicación: 2016.</li> <li>● Nombre: Bioética en Salud. Autor/Autores: Marcelo López Bravo, Johnny Pérez Rodríguez, Jovanny Santos Luna, Diana Mariana Sanmartín Galván. Entidad: no se detalla. Año de publicación: 2015.</li> <li>● Nombre: Ciencias exactas en la Educación Universitaria ecuatoriana. Autor/Autores: Cortez Suarez Liliana Alexadnra, Cajas Palacios Margarita del Pilar, Urgiles Arcentales Ximena Isabel. López Bravo Marcelo Isaías, Raffo Babici Vilma, Robles-Amaya Junes, Piña Tornés Arlines Alina, Sánchez Mata Marlene Elizabeth, Barcia</li> </ul>	<p><b>X</b></p>	



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027

	<p>Varas Hugo Javier, Pacheco Cevallos Zayra Sughey. Entidad: Universidad Técnica de Machala. Año de publicación: 2021.</p> <p>Presenta como probidad copias notariadas de la portada de un artículo científico en el campo de su especialidad, conforme se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre: Toxoplasma gondii en mujeres embarazadas en la provincia de El Oro, 2014.</li><li>• Revista: Revista Ciencia UNEMI.</li><li>• Fecha de publicación: diciembre/2016</li></ul>	
--	---	--

Este TRIBUNAL ELECTORAL, en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de Elecciones y Referendo de la Universidad Técnica de Machala y dentro del plazo establecido en su Art. 16 y en el Calendario Electoral aprobado para dicho efecto; y, en ejercicio de las atribuciones contempladas por el numeral 5 del Art. 6 íbidem

### RESUELVE

Art. 1.- CALIFICAR al Movimiento UNIDAD+ por haber justificado el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios de sus candidatos a Primeras Autoridades de la UTMACH, conforme el siguiente detalle:

CANDIDATA: Rectora LAURA AMARILIS BORJA HERRERA CC. 070098184-8
CANDIDATO: Vicerrector Académico CRISTHIAN ANTONIO VEGA QUEZADA CC. 070317492-0
CANDIDATA: Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Posgrados CIRA EUGENIA FERNÁNDEZ ESPINOSA CC. 110058503-1
CANDIDATO: Vicerrector Administrativo MARCELO ISAIAS LOPEZ BRAVO CC 070107867-7

Art. 2. ASIGNAR el número 2 a la Lista de UNIDAD+, quienes podrán utilizar ese distintivo para su campaña electoral en los tiempos establecidos.



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES PRIMERAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2022-2027

Art. 3. HABILITAR a la Lista 2 - UNIDAD+ al desarrollo de su campaña electoral en apego al Calendario Electoral y que deberá desarrollarse en el marco del respeto, honestidad, verdad y convivencia universitaria.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.-

Machala, 21 de mayo de 2022



Firmado electrónicamente por:  
**JOSE EDUARDO  
CORREA CALDERON**

Ab. José Correa Calderón, Mgs  
PRESIDENTE



Firmado electrónicamente por:  
**MARIUXI  
FERNANDA  
APOLO SILVA**

Ab. Mariuxi Apolo Silva  
SECRETARIA

**FRESIA LUISANA  
CAMPUZANO  
VERA**

FRESIA LUISANA CAMPUZANO VERA  
C=EC, O=SECURITY DATA S.A. I,  
OU=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE  
INFORMACION,  
SERIALNUMBER=010720115903, CN=FRESIA  
LUISANA CAMPUZANO VERA  
Soy el autor de este documento  
la ubicación de su firma aquí  
2022.05.21 15:35:27-05'00'

Arq. Luisana Campuzano Vera, Mgs.  
VOCAL